

PLN/2023/4

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 7 DE MARZO DE 2023.

En la Ciudad de Torrevieja, y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las diez horas treinta y tres minutos del día siete de marzo de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno del Ayuntamiento a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez y asisten los siguientes Sres. Concejales:

D^a. María Rosario Martínez Chazarra, D. Ricardo Recuero Serrano, D^a. Diana Box Alonso, D^a. Concepción Sala Macia, D. José Antonio Quesada Hurtado, D^a. Inmaculada Montesinos Pérez, D. Antonio Francisco Vidal Arévalo, D^a. Maria Sandra Sánchez Andreu, D. Federico Alarcón Martínez, D^a. Gitte Lund Thomsen, D. Domingo Paredes Ibáñez, D^a. Maria José Ruiz Egea, D. Andrés Navarro Sánchez, D^a. Ana María Pérez Torregrosa, D. Andrés Antón Alarcón, D^a. Carmen Morate Arco, D. Israel Muñoz Guijarro, D. Carlos Hurtado Vera, D. Pablo Samper Hernández, D^a. Carolina Vigara García, D. Luis Ignacio Torre-Marin Comas y D^a. Fanny Serrano Rodríguez.

No asiste, habiendo excusado su ausencia, el Sr. Concejel D. Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez.

D. Tomás Ricardo Ballester Herrera, según me consta, ha fallecido el día 4 de marzo de 2023.

Está presente la Sra. Interventora General D^a. Cristina Serrano Mateo.

Está presente y da fé del acto, la Sra. Secretaria General del Pleno D^a. Maria Pilar Vellisca Matamoros.

En estos momentos hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar lo siguiente:

Sr. Alcalde: Muy buenos días, señoras y señores Concejales, señoras y señores, vamos a dar comienzo al Pleno convocado para esta misma hora, extraordinario, en este caso de fiscalización. Pero siguiendo la recomendación de algunas personas y si les parece, así lo voy a trasladar al resto que no lo saben, algunos portavoces me dijeron que comenzáramos hoy el Pleno con un minuto de silencio en señal de respeto, condolencia y bueno, y sobre todo echar de menos al compañero Tomás Ballester, que no está entre nosotros hoy, como hubiese sido su intención. Así que si les parece, hacemos el minuto de silencio y luego entraríamos al punto. Gracias.

A continuación se pasa a tratar el único punto del Orden del Día.



PUNTO ÚNICO: FISCALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A:

“APROBAR LAS BASES REGULADORAS PARA LA “ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD SUPERFICIA DE LOS LOCALES DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE RAMÓN CÉSPEDES, PLAZA ISABEL II, JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ “AZORÍN” Y JOAQUÍN CHAPAPRIETA DENOMINADO “LA PLASA”. Expediente 71174/2022”. y “Contratación de la valoración para la adquisición del derecho de superficie en vuelo de todos locales edifi. C/ Ramón Céspedes, Plaza Isabel II, José Martínez Ruiz “Azorín” y Joaquín Chapaprieta denominado “La Plasa” n.º711367/2022 y todos los expedientes relacionados directa o indirectamente con la misma, como son:

- “Memoria valorada coste aproximado reforma del edificio La Plasa”. Nº 49093/2021
- “Reparación y saneamiento del cuadro de mando, alumbrado y electricidad de los puestos cerrados del mercado de Abastos La Plasa” 46781/2021
- Expediente licencia de obras derecho de superficie.
- Renuncia del Arquitecto Pérez Guerras.
- Expediente disciplinario de las construcciones ilegales y expedientes de legalidad urbanística.
- Cuantos informes obren relacionados con los derechos desuperficie y expedientes de licencia de actividades.

Se da cuenta al Pleno del dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior, Contratación y Personal, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2023, CSV AAJ4WCNE64X24DMQAWFEW2KCX, que se transcribe a continuación:

“Se da cuenta a la Comisión del escrito con registro de entrada 2023-E-RE-10637 de fecha 14 de febrero de 2023 presentado por los Concejales D. Israel Muñoz Guijarro, D^a. Fanny Serrano Rodríguez, D^a. Carmen María Morate Arco, D. Andrés Navarro Sánchez, D. Andrés Antón Alarcón, D^a. Ana María Pérez Torregrosa, D. Pablo Samper Hernández, D. Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez y D. Luis Ignacio Torre Marín Comas, que dice:

1º.- Que el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local establece que “... Asimismo, el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación.”

2º.- Que el mismo artículo 46.2 de la LBRRRL determinan que “ningún Concejal podrá solicitar la celebración de más de tres sesiones extraordinarias cada año”.

3º.- Que los solicitantes de la convocatoria de este pleno extraordinario cumplen todos los requisitos establecidos en la normativa legal citada.

Por todo, ello SOLICITAN:

Primero.- La convocatoria de un PLENO EXTRAORDINARIO en los términos legales y reglamentarios anteriormente expuestos.

Segundo.- La inclusión en el orden del día de esta sesión extraordinaria de la propuesta de fiscalización del expediente “APROBAR LAS BASES REGULADORAS PARA LA “ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD SUPERFICIA DE LOS LOCALES DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE RAMÓN CÉSPEDES, PLAZA ISABEL II,



JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ "AZORÍN" Y JOAQUÍN CHAPAPRIETA DENOMINADO "LA PLASA". Expediente 71174/2022". y " Contratación de la valoración para la adquisición del derecho de superficie en vuelo de todos locales edifi. C/ Ramón Céspedes, Plaza Isabel II, José Martínez Ruiz "Azorín" y Joaquín Chapaprieta denominado "La Plasa" n.º711367/2022 y todos los expedientes relacionados directa o indirectamente con la misma, como son:

- "Memoria valorada coste aproximado reforma del edificio La Plasa". N° 49093/2021
- "Reparación y saneamiento del cuadro de mando, alumbrado y electricidad de los puestos cerrados del mercado de abastos La Plasa" 46781/2021
- Expediente licencia de obras derecho de superficie.
- Renuncia del Arquitecto Pérez Guerras.
- Expediente disciplinario de las construcciones ilegales y expedientes de legalidad urbanística.
- Cuantos informes obren relacionados con los derechos de superficie y expedientes de licencia de actividades"

Visto el expediente 71174/2022. Adquisición de la propiedad superficiaria de los locales del edificio ubicado en la calle Ramón Céspedes, Plaza Isabel II, José Martínez Ruiz "Azorín" y Joaquín Chapaprieta denominado "La Plasa".

Visto el expediente 12706/2023(antiguo 71/97) Legalización de cambio de uso y nuevas unidades de obra en el Mercado de Abastos.

Visto el expediente expediente 13314/2023. Cesión locales n°. 5,20,38 y 39/La Plasa/Ayuntamiento (Bien 222,223,224 y 225).

Visto el expediente 12466/2023. Derecho de superficie de La Plasa 1992.

Visto el expediente 12379/2023 (antiguo 29/96) Modificación de locales comerciales de la 3ª Planta del Mercado de Abastos.

Visto el expediente 12302/2023 (antiguo 240/92). Derribo y construcción de centro comercial y mercados.

Visto el expediente 12090/2023 (antiguo 12/97). Protección de la legalidad urbanística.

Visto el expediente 12702/2023 (antiguo 166/97). Construcción de una escalera de emergencia en el Mercado de Abastos.

Visto el expediente 71136/2022. Contratación de la valoración para la adquisición del derecho de superficie en vuelo de todos los locales edifi. calle Ramón Céspedes, Plaza Isabel II, José Martínez Ruiz "Azorín" y Joaquín Chapaprieta denominado "La Plasa" (AM-38455-L18-CB).



Visto el expediente 49093/2021. Memoria valorada coste aproximado reforma del edificio "La Plasa".

Visto el expediente 46781/2021. Preparación y saneamiento del cuadro de mando y electricidad de los puestos cerrados del Mercado de Abastos "La Plasa".

A continuación se realizaron las siguientes intervenciones.

.....
.....

A continuación el Sr. Presidente somete a votación la fiscalización de dicho expediente, con el siguiente resultado:

Votan a favor de la fiscalización de conformidad siete de sus miembros, que con la correspondiente ponderación de voto suponen dieciséis votos a favor.

Votan de disconformidad la fiscalización de este expediente D. Andrés Navarro Sánchez, D^a. Ana María Pérez Torregrosa , D. Israel Muñoz Guijarro y D^a. Fanny Serrano Rodríguez, que con la correspondiente ponderación de voto suponen seis votos en contra.

Se abstienen D. Pablo Samper Hernández y D. Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez, que con la correspondiente ponderación de voto suponen dos votos de abstención.

A su vista, la Comisión de Régimen Interior, Contratación y Personal, acuerda emitir el siguiente dictamen y propuesta de acuerdo al Pleno:

1. Fiscalizar de conformidad los expedientes relativos a "APROBAR LAS BASES REGULADORAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD SUPERFICIARIA DE LOS LOCALES DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE RAMÓN CÉSPEDES, PLAZA ISABEL II, JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ "AZORÍN" Y JOAQUÍN CHAPAPRIETA DENOMINADO "LA PLASA". Expediente 71174/2022". y " Contratación de la valoración para la adquisición del derecho de superficie en vuelo de todos locales edifi. C/ Ramón Céspedes, Plaza Isabel II, José Martínez Ruiz "Azorín" y Joaquín Chapaprieta denominado "La Plasa" n.º711367/2022 y todos los expedientes relacionados directa o indirectamente con la misma, como son:

- "Memoria valorada coste aproximado reforma del edificio La Plasa". N° 49093/2021
- "Reparación y saneamiento del cuadro de mando, alumbrado y electricidad de los puestos cerrados del mercado de Abastos La Plasa" 46781/2021
- Expediente licencia de obras derecho de superficie.
- Renuncia del Arquitecto Pérez Guerras.
- Expediente disciplinario de las construcciones ilegales y expedientes de legalidad urbanística.
- Cuantos informes obren relacionados con los derechos de superficie y expedientes de licencia de actividades."

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:



Sr. Alcalde: Pues como les decía, entramos en el punto único, en este caso fiscalización de los expedientes relativos a aprobar las bases reguladoras para la adquisición de la propiedad superficiaria de los locales del edificio ubicado en la calle Ramón Céspedes, Plaza Isabel II, José Martínez Ruiz "Azorín" y Joaquín Chapaprieta, denominado "La Plasa", expediente 71.174/2022. Y contratación de la valoración para la adquisición del derecho de superficie en vuelo de todos los locales, edificio calle Ramón Céspedes, Plaza Isabel II, José Martínez Ruiz "Azorín" y Joaquín Chapaprieta, denominado "La Plasa", número 71.367/2022, y todos los expedientes relacionados directa o indirectamente con la misma, que son los siguientes: Memoria valorada, coste aproximado de la reforma del edificio La Plasa, número 49.093/2021. Reparación y saneamiento del cuadro de mandos, alumbrado y electricidad de los puestos cerrados del mercado de Abastos de La Plasa, expediente 46.781/2021. El expediente de licencia de obras de derecho de superficie. Renuncia del arquitecto Pérez Guerras. Expediente disciplinario de las construcciones ilegales y expedientes de legalidad urbanística, perdón; y cuántos informes obren relacionados con los derechos de superficie y expedientes de licencia de actividades. Saben ustedes que tiene dictamen de la Comisión Informativa, por lo tanto, procederíamos a las intervenciones en la fiscalización, si me la van solicitando para que las vaya haciendo constar. ¿Señor Samper también?. Y señora Serrano. ¿Alguno por aquí, ninguno? Pues empezamos habitualmente por la señora Serrano.

Sra. Serrano: Gracias, señor Alcalde, buenos días a todos. Como habrán podido escuchar, hoy aquí no se va a hablar de un proyecto para La Plasa, no se va a hablar de qué hacer con ese, vamos a llamarlo fiasco, aberración, barbaridad, mole. Un edificio triste y gris, creo que ha sido la calificación que más ha éxito ha tenido cuando le preguntas a algún torrevejense qué le parece La Plasa. Es un edificio que cuya historia, cuya historia, cuya creación, cuya constitución, cuya edificación, cuyas ilegalidades urbanísticas, hay que decirlo también, siempre han estado ligadas al Partido Popular. Todo lo que ha pasado con la Plasa, incluyendo lo que hoy fiscalizamos, tiene que ver con el Partido Popular. Que no les engañen, solo hay unos únicos responsables, el Partido Popular. Será Pedro Ángel Hernández Mateo, será Eduardo Dolón, pero siempre Partido Popular. Ya les digo, no vamos a hablar de proyectos, aquí no se trata de que estemos decidiendo que se va a hacer o qué sería lo más adecuado. Si una plaza abierta, si vamos a remodelarlo para que sea un mercado de abastos, como sería la idea original, si vamos a hacer... no, no estamos haciendo nada de eso. Les van a vender una historia política, pero esto no admite debate político. Lo que aquí estamos haciendo es fiscalizar la actuación durante más de 20 años de un Partido Popular que todos sabemos lo que son. Eso es lo que vamos a fiscalizar, y dentro de esa fiscalización, todos los Concejales que hoy estamos aquí, todos hemos tenido a nuestra disposición la documentación de todos esos expedientes que ha leído el señor Alcalde, de un montón de expedientes, hay un montón de documentación y la documentación, una vez que la lees, no hay excusas, no hay excusas para nadie. Cualquiera que tenga dos dedos de frente sabe, cuando lee esta documentación, lo que ha pasado aquí. No me valen excusas para nadie, todos los que levanten la mano hoy y fiscalicen de conformidad esta aberración, son responsables. Y como responsable que soy, y como Concejala que soy, tengo dos obligaciones. Una, la obligación constitucional de fiscalizar y controlar la acción del equipo de Gobierno, que forma parte del derecho fundamental del artículo 23 de la Constitución. Y otra, la que me impone el artículo 408 del Código Penal, que dice: la



autoridad o funcionario que, faltando a la obligación de su cargo, obligación de su cargo, dejara intencionadamente de promover la persecución de los delitos de que tenga noticia o de sus responsables, incurrirá en la pena de inhabilitación especial para empleo, atención lo del empleo, empleo o cargo público por tiempo de 6 meses a 2 años. Por lo tanto, mi responsabilidad es la que corresponde con las leyes, la que me impone, y esta fiscalización evidentemente, votaré de disconformidad a la fiscalización, y evidentemente, cumpliré con mis obligaciones legales. Y creo que los que me conocen, después de 12 años como Concejal de este Ayuntamiento, saben que cuando digo algo, lo hago y lo llevo a las últimas consecuencias. Y me corresponde hacerlo, y lo voy a hacer, por todos los torrevejenses, gracias.

Sr. Alcalde: Señor Samper, adelante.

Sr. Samper: Muchas gracias. Buenos días a compañeros de la Corporación, público asistente, espectadores que nos siguen por Televisión Torreveija y redes sociales. Bien, hoy tenemos una buena oportunidad para tratar de explicar nuestra opinión acerca del futuro del edificio de La Plasa, aunque entiendo que muchos vecinos ya saben cuál es nuestra posición, cuál es mi posición, cuál es la posición de Sueña Torreveija, porque la hemos hecho pública recientemente. Creemos que una oposición coherente, una oposición constructiva y una oposición responsable, queremos, queremos e impulsaremos la reforma de La Plasa. Hoy también es una buena oportunidad para dejar claro que el Alcalde de Torreveija, Eduardo Dolón y el Partido Popular, que se presentaron por allá por el año 2019 como salvadores de todos los problemas de Torreveija, como salvadores de la patria, como salvadores en este caso como salvadores de La Plasa. No olvidemos, importante, no olvidemos, son los grandes y únicos responsables de la situación del edificio de La Plasa y su abandono desde hace más de 20 años, es un dato importante a tener en cuenta. Pero como torrevejense que soy, igual, igual o más que el señor Alcalde y a todo su equipo de Gobierno, pues les decimos alto y claro que a Pablo Samper, a Sueña Torreveija nos importa también La Plasa, nos importa mucho, nos importa también mucho el futuro de Torreveija, también igual o más que al señor Alcalde y que a todo su Gobierno. Queremos reformar La Plasa, evidentemente, claro que sí. Queremos soluciones definitivas y reales para La Plasa, por supuesto, claro que sí. ¿Qué torrevejense que nos esté viendo puede estar en contra de una solución definitiva para un lugar céntrico y clave de nuestra ciudad?. Pero claro, pensarán ustedes bueno, esto lo dicen ahora, en el año 2023 porque viene a cuento. No, no, no es así. Este interés de Sueña Torreveija en la reforma de La Plasa no viene de ahora, y a pocos meses de nuestra fundación, allá por el año 2015, en abril, ya proponíamos, por ejemplo, convertir La Plasa en un gastromercado. Digo en el año 2015, 2 meses después de nuestra fundación. Pero hay más, también en el año 2017, en cuanto a las alegaciones al anteproyecto de presupuestos para el año 2018, expresábamos un hecho que todos los ciudadanos podían ver, y es que era una pena entrar en Internet y ver el anuncio de la venta de La Plasa, de un edificio simbólico de nuestra ciudad. Por eso ya anunciábamos que considerábamos que el primer paso para dinamizar La Plasa y normalizar su situación, y dábamos una serie de opciones, sería recuperar la propiedad de la primera y segunda planta, adquirir todos estos locales, y destinarlos a oficinas administrativas, locales para asociaciones, salones de actos, que además evitarían el pago de los alquileres. Eso como digo, hablo del año 2017. Y además ya en el 2018, recordarán ustedes, hubo un acuerdo con el anterior Gobierno, en el cual Sueña Torreveija aceptó este acuerdo para el voto favorable a los presupuestos, y fue



un compromiso para la toma de actuaciones inmediatas en un edificio tan emblemático y céntrico, a través de la creación de una comisión de seguimiento. Yo creo que queda bastante claro el interés de Sueña Torreveija por dar una solución definitiva al edificio de La Plasa desde la fundación de nuestro partido. Y es por eso que yo no he firmado el Pleno de fiscalización para oponerme a la reforma de La Plasa, sino para conocer más de cerca los entresijos de este expediente, que cuanto menos, cuanto menos nos dejan muchísimas dudas, muchísimas respuestas por contestar y muchísimas explicaciones que dar por parte del Alcalde de Torreveija y su Junta de Gobierno, que ratificaron la compra de los inmuebles por un procedimiento cuanto menos peculiar, cuanto menos extraño, precipitado y con mucha base para poder catalogarlo como supuestamente irregular. Pero al mismo tiempo, nos negamos y nos resistimos a aceptar que en el nuevo anteproyecto que se ha presentado, un anteproyecto municipal, no se tenga en cuenta nuestra opinión, nuestra participación, y nos negamos a aceptar que las decisiones del Alcalde de Torreveija sean como un plato de lentejas, es decir, si quieres las tomas y si no, las dejas. Pues no, así no creemos en Sueña Torreveija que funciona la política. Torreveija y sus vecinos son mucho más grandes que su Alcalde. Y no creemos en la política como en que todo es blanco o todo es negro, sino que existe una escala de grises a la que desde Sueña Torreveija y yo particularmente quiero ponerle color. Y es por ello por lo que desde Sueña Torreveija pensamos que el Alcalde ha sido poco transparente en los últimos 2 años con la compra de los derechos de superficie de La Plasa, con la memoria valorada contratada para poner en valor el edificio, y con los informes de tasación de los derechos de superficie que no eran propiedad del Ayuntamiento. Y con respecto a la memoria valorada, incluida en este expediente, quiero hacer una breve cronología. Desde el 13 de septiembre de 2021, cuando la Concejala delegada de Comercio, junto con el Director General de Urbanismo, iniciaron el expediente y nombramiento de Técnico para la elaboración de la memoria valorada del coste aproximado de su reforma. El 23 de diciembre de 2021, la Junta de Gobierno aprobó contratar el servicio a la única mercantil que había presentado oferta en el contrato menor aprobado al respecto. El 6 de agosto de 2022, la mercantil presenta la memoria valorada, redactada, que es informada desfavorablemente por la Arquitecta municipal. Y en esta memoria valorada ya figuran las cuatro vistas de la fachada del edificio que el Alcalde de Torreveija hizo públicas el 17 de febrero de este año, 6 meses y medio más tarde, incluyendo también los planos de las cuatro plantas que el Alcalde no ha hecho públicos y que sigue escondiendo a fecha de hoy a los ciudadanos. El 29 de noviembre del año pasado, la mercantil presenta la memoria corregida, que finalmente se ha aprobado, cuya mayor novedad es la valoración adicional de la asistencia técnica, por un importe de casi medio millón de euros más, sobre los más de 6 millones de euros de la ejecución de las obras. Pues bien, los Concejales de la oposición no hemos tenido más suerte que el resto de los ciudadanos en el acceso a la información de los expedientes de La Plasa, ya que hemos tenido que solicitar un Pleno extraordinario de fiscalización para tener acceso a dichos expedientes el día 27 de febrero, 10 días después de que nos enteráramos del anteproyecto municipal por los medios de comunicación. Y observando el plano 3 del anteproyecto, observamos que el estado modificado de la planta baja lo ha puesto patas arriba, y esto es importante, ya que de 30 locales, de los cuales 11 están ocupados y los otros 19 están libres tras la renuncia de tres de ellos en enero de 2023, solamente uno se mantiene en su ubicación actual, la panadería, mientras que los otros 10 no han tenido la misma suerte. Por poner algunos ejemplos, a la peluquería la han sustituido por una escalera, trasladándola al lado contrario de la fachada este, al kiosko-bar lo han sustituido por



una frutería, trasladándolo al interior del local, cerca de la puerta de entrada de la fachada oeste. A la tienda de productos típicos de Torreveija lo han trasladado de su lugar independiente, con una fachada a dos calles, a una isla interior junto a cuatro locales más, y así sucesivamente. En Sueña Torreveija pensamos que no era tan difícil, en el plazo de estos 115 días transcurridos, casi 4 meses desde la recepción de la memoria inicial, el 6 de agosto, y la memoria final, el 29 de noviembre, haber hablado con los comerciantes actuales y darles la posibilidad de que escogieran local entre los 30 existentes. O hablar, y con esto concluyo, o hablar también con el resto de los Grupos políticos municipales en la Corporación, con todos los sectores implicados, haber abierto un proceso de participación pública, y no presentarles un proyecto como un plato de lentejas, ya mascado a gusto del Alcalde, como insisto, como un plato de lentejas, es decir, esto es lo que hay, si quieres lo tomas, y si no lo dejas, nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Adelante, señor Muñoz.

Sr. Muñoz: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días, compañeras, compañeros, y vecinos y vecinas que nos siguen por, aquí en salón de Plenos, y por supuesto, por redes y por televisión. Bueno, pues hoy, a petición del Grupo municipal de Los Verdes, con el apoyo de los compañeros de la oposición, pues traemos a Pleno lo que es la fiscalización de la adquisición de la propiedad superfiaria de La Plasa y algunos expedientes asociados, como ha podido leer el señor Alcalde. ¿Y por qué desde Los Verdes hemos solicitado esta fiscalización?. Bueno, ya han comentado algunos datos algún compañero, pero a nosotros los Verdes queremos poner en antecedentes a toda la ciudadanía de lo que está pasando, por eso podríamos empezar hablando de la historia de La Plasa. Todo el mundo es conocedor que La Plasa es uno de los mayores fiascos urbanísticos, que ha situado a Torreveija como ejemplo de lo que no hay que hacer, y ha situado a Torreveija como capital del urbanismo depredador que ha destruido nuestro entorno, nuestra historia, nuestra cultura y su encanto, y han dejado perder nuestras señas tradicionales salineras y por supuesto, también marineras. Y todo ello, como también se ha comentado, de la mano del Partido Popular, único responsable, bajo la vara de mando del señor Mateo, que como todo el mundo sabe, pues fue condenado a prisión por el escándalo de las basuras, que tanto nos ha perjudicado a nuestro municipio, y al que usted, señor Dolón, como buen hijo político del mismo, pues ha tratado de blanquear de todas las maneras posibles, a cualquier precio, incluso hasta con un premio Diego Ramírez. Yo la verdad, que sinceramente, le entiendo que quieren blanquear a este señor, a nadie le gusta tener orígenes o ser hijo de la propia corrupción, y claro, de estos barros vienen ahora estos lodos. Esto nos ha traído unas consecuencias nefastas para nuestro municipio, porque estos fiascos urbanísticos además de destruir nuestro entorno han sido muy costosos.... Ahora. Bueno, como iba diciendo, estos, este fiasco pues ha sido muy costoso para todos los torrevejenses, y nos llevan a convertir nuestra marca Torreveija pues en un símbolo de turismo de masificación, que no ha generado calidad ni valor añadido para nuestra, para nuestra ciudad. Tampoco ha beneficiado a ninguno de nuestros vecinos, ni mucho menos tampoco a los visitantes que han venido a vernos. Y ahora, dicho esto bueno, pues esta barbarie, porque no tiene otro nombre, que no cuenta con el final de obra, como todo el mundo sabe, porque no se ha tramitado, el partido,... además todo el mundo recordará que en la situación esta de que no tiene final de obra, el Partido Popular fue cómplice y lo consintió, consintió unas obras totalmente ilegales en la tercera y la cuarta planta, en



las que como es habitual, sigue y subyace su modus operandi, que es siempre el mismo de siempre, beneficiar algún amiguete. Por cierto, esto de no contar con el final de obras, pues no es nuevo en nuestro municipio. De esto saben mucho Eduardo Dolón y el Partido Popular. Entre ellos podemos, o entre otros, podemos nombrar, “nos cerraron el teatro a causa de carecer de este trámite”. Por cierto, también podemos recordar ya si han tramitado, y le preguntamos si ya han tramitado al final de obra de lo que iba a ser el famoso Museo de la Semana Santa. Por cierto, ¿ese edificio está en uso?. Y no tiene, y no tiene final de obra tampoco. ¿Y quién lo está usando, por cierto? Al final bueno, pues nos lo cerraran también, como está pasando con muchos edificios. Pero vamos a centrarnos un poquito más en La Plasa, que a fecha de hoy, como estaba diciendo, sigue sin los trámites necesarios para tener sus licencias y sus seguros y demás. Lo que ha provocado pues que un expediente de disciplina urbanística, a instancias por cierto, de un escrito del 14 de diciembre de 1996, de José Manuel Dolón desde Los Verdes, donde se pone de manifiesto todas las irregularidades urbanísticas acaecidas aquí en La Plasa. Por cierto, en ese momento estaban ya conocidas por el Partido Popular. Porque desde la Secretaría General y del Departamento de Actividades se había informado de la situación de ilegalidad en la que se encontraba este inmueble, todo ello debido a los establecimientos construidos, como hemos dicho ilegales, en la tercera planta y en la cuarta planta, ustedes eran todos conocedores de ellos, por eso podemos afirmar que ustedes han sido cómplices de esta barbarie. Y además ya ponemos en valor y poner de manifiesto que así es como se defiende de Torreveja y los intereses de nuestros vecinos, poniendo de manifiesto las ilegalidades y exigiendo a los que tienen las responsabilidades, subsanar todas ellas, para que dentro del marco legal, todos los vecinos por igual, pues podamos disfrutar de nuestro municipio, sus inmuebles y su entorno. Esto es hacer política útil, esto lo llevamos haciendo Los Verdes más de 30 años. Pero el Partido Popular, como es habitual y queda demostrado y acreditado en este expediente, que no cree en la defensa de los intereses de los torrevejenses por igual en general, Eduardo Dolón, como todos ustedes saben, prefiere repartir el suelo de nuestro municipio a las promotoras, perjudicando de hecho así nuestro entorno, porque evidentemente, y también queda constatado aquí en este expediente, tenía y tiene favores políticos que devolver. ¿Y por qué llegamos a esta conclusión?. Pues llama mucho la atención que se incoa un expediente de restitución de la legalidad, después de hacer un escrito en el 96, en abril del 2002, 4 años más tarde, sin querer dar una solución. Pero que a día de hoy, 27 años más tarde, con Eduardo Dolón, con su mayoría absoluta, sus Directores Generales del club de los 100.000, sigue sin ser legal todo este despropósito, lo que ha perjudicado notablemente a todos los comerciantes, como hemos estado, como ha comentado antes un compañero, y que de una forma precaria, pues han estado trabajando, que de una forma precaria mejor dicho, han estado trabajando, sacando sus propios negocios y sus propios comercios. Y por supuesto además, estos comerciantes, pagando religiosamente todos sus impuestos, que ustedes les impusieron sin dar ninguna seguridad y sin nada a cambio. Ahora, bueno pues usted en su línea populista, tras 27 años, viene de nuevo de salvador de la patria a vender humo, porque Eduardo Dolón, con su mayoría absolutista y sus Directores Generales del club de los 100.000, viene a vendernos otra gran solución. Sin embargo, tal y como hemos podido comprobar en este expediente, podemos resolver que es una, otra venta de humo más, tal y como ocurrió en el año 1996, ya que una vez más nos traen sobrecostes y vienen a privatizar todos los servicios del Ayuntamiento, seguramente, igualmente para favorecer alguna empresa amiga, como queda acreditado también le digo, aquí en el expediente. Por lo que nos



surgen serias dudas, y además nos surgen preguntas. ¿Por qué el Partido Popular no ha consentido subsanar la legalidad urbanística en La Plasa durante 27 años, a petición de muchos grupos, incluso se ha negado en los presupuestos, como se ha comentado antes, en 2017, a poder arreglar esto?. Bueno, pues todo el mundo sabe que esta situación provocada por el Partido Popular ha estado perjudicando a los comerciantes, a los usuarios, y como digo, en definitiva, al municipio. ¿Y quiénes quien está pagando con sus impuestos este desaguizado?. Los vecinos de Torrevejea, y todo gracias al Partido Popular. Porque incumplir con la legalidad urbanística debería ser, que es nuestra propuesta, debería ser el primer paso y la principal solución para La Plasa, pero ya desde el año 1996, que fue cuando se propuso desde Los Verdes, y no vender un proyecto que ya de momento, esta operación, podemos ver también en este expediente que esta operación se realiza sin tener capacidad financiera para los próximos 15 años. No van a poder afrontar el coste de su reforma, que se calcula ya en más de 12 millones de euros. Como ya hemos puesto además en conocimiento, lo hemos dicho ya más de una vez, desde Los Verdes, porque el Ayuntamiento tiene ya un déficit de financiación estructural de más de 25 millones de euros. Una vez más se puede entrever que ustedes lo que están conduciendo a la bancarrota a este Ayuntamiento, lo que se acredita por la ausencia de presupuestos, ojo al dato, que llevamos ya en este Ayuntamiento más de 2 años sin presupuestos. Total, que podemos resumir en definitiva, y que visto este expediente, esto es solo una estrategia electoral para sacar portadas en los medios, de publicaciones en general, con el fin de manipular al electorado, que nos ha costado a los torrevejenses toda su publicidad y toda su estrategia, de momento, 4 millones de euros, y esta es la auténtica realidad.

Sr. Alcalde: Señor Navarro, adelante.

Sr. Navarro: Buenos días a los miembros de la Corporación, a los medios de comunicación...

Sr. Alcalde: Al micrófono, señor Navarro, por favor, al micrófono si no no se oye.

Sr. Navarro: Vale. Sí, está puesto ahora, sí. Buenos días a los miembros de la Corporación, los medios de comunicación y a los que nos acompañan aquí en el salón este o nos siguen a través de las redes. Bueno, aquí viene un punto único, que es la fiscalización de todo lo relacionado con el edificio La Plasa. Aquí empezó hace ya poco más de 25 años, con un primer disparate, que fue construir el edificio este, tirando el antiguo mercado de abastos, que era un edificio emblemático, y a cambio haciendo un edificio pues fuera de contexto, y que se acabó de mala forma, porque al día de hoy está todavía sin final de obra, y los compradores de buena fe de los locales pequeños, de la primera y segunda planta, pues se han tirado 25 años sin poder abrir al público por falta de este final de obra. Fueron indudablemente, engañados y bueno, pues han tenido que aguantar hasta que han malvendido los locales que compraron. Yo presenté varias mociones pidiendo que el Ayuntamiento se hiciera cargo del edificio este, lo adquiriese, y se me desestimaron, y al final, pues sí que en diciembre del 22, inician un expediente para adquirir la propiedad, aunque ya había antecedentes, porque ya en agosto del 21 se hace un anteproyecto de restauración de La Plasa, se le encarga a un Técnico, sin que tenga la propiedad del Ayuntamiento, que eso es también sorprendente. ¿Para qué iban a hacer un proyecto sobre una cosa que no se tenía la propiedad?. Pues se encarga eso. Eso quiere decir que ya en



aquella época había una intención de adquirir la propiedad. Y inician el expediente para adquirirla en diciembre del 2022. En diciembre de 2022. Casualmente, un mes antes, viene un empresario de Redován, una empresa, Zaragoza no me acuerdo, de Zaragoza 2012, y compra los 42 locales a los pequeños propietarios que había, a un precio pues casi de, pues estaban ahogados, pues al precio que les ofrece. Y bueno, pues empieza el Ayuntamiento el expediente para adquirir los locales estos, y se los compra pues a esta empresa, lógicamente con un sobrevalor que ahora veremos cuál ha sido. En esta época, también en estas fechas, encarga el Ayuntamiento a un,... inicia un expediente de contratación para una,... para la tasación del edificio, y se le adjudica a una empresa que se llama Técnicos de Tasación, que hace una valoración del edificio, valorándolo 2.250.000 euros, 2.200.000 euros. Esta valoración todavía se puede considerar elevada, porque se considera, en el expediente figuran la planta primera y segunda como una galería comercial, con comerciales que se pueden abrir al público sin ningún problema al día siguiente, cuando no es verdad, de hecho llevan 25 años sin poderse abrir. Más que locales comerciales, aquello se podría considerar como un almacén, porque no se le puede dar otro uso, mientras no se actúe. O sea, que eso rebajaría todavía el valor de los 2.200.000 euros. En el mismo mes, el 30 de diciembre de 2022, el Técnico municipal hace también una valoración, que bueno, yo la he visto y sirve de muy poco, porque en la misma valoración, el mismo Técnico valora los locales en 2.250.000 euros, coincidiendo con el valor de la empresa esta de tasación; hace otro cálculo y lo valora y 4.400.000, y hace otro cálculo y lo valora en 15 millones. Claro, el disparate es ¿cuánto vale realmente, 2.200.000, 4 ó 15?. El informe ese no sirve para nada, lo único, pues mira, en el primero de 2.250.000 que coincide con el que ha hecho la empresa de tasación. Yo he estado haciendo unos cálculos también, y utilizando el valor catastral me sale que los locales que ha adquirido el Ayuntamiento su valor sería 2.240.000 euros, coincidiendo prácticamente con el que ha hecho la empresa de tasación, que eran 2.250.000 euros. He tenido también acceso a algunos contratos privados que han hecho los pequeños comerciantes a la empresa esta, y con los valores que han vendido los pequeños comerciantes, me salen 2.900.000 euros, muy parecido al valor de tasación. Y también lo he comparado con un edificio reciente que ha hecho el Ayuntamiento, que es el de Agamed, utilizando los mismos precios que se han utilizado para, para el proyecto del edificio de Agamed, de las oficinas nuevas de Agamed, me sale 2.300.000, o sea que estamos hablando del orden de los 2.200.000, 2.300.000 el valor de los locales estos. Que ya digo que habría que devaluarlos, porque ni siquiera se pueden abrir al público, pero bueno, estamos hablando de 2.300.000 en el mejor de los casos. Y bueno, decide el Ayuntamiento comprarlos en 4 millones y medio, que luego el propietario, la empresa esta que se cruza por el camino milagrosamente, que no sabemos de dónde sale, pues se lo ofrece al Ayuntamiento, le hace una oferta de 3.900.000 euros. Es decir, al final se ha pagado 1.700.000 euros más que la tasación. No sabemos el por qué, no se ha dicho del Ayuntamiento, no le ha dado el visto bueno a la tasación que ellos mismos habían encargado de 2.250.000 euros, que considero que es el valor real de ese, de esos locales. Aparte, en la tasación se valoran la primera y segunda planta como una galería comercial, compuesto por una serie de locales, y la tercera planta, que es terraza, se considera también como uso comercial, cuando en el derecho de superficie se pone que la terraza es solo para mantenimiento. Es más, en el proyecto que ha hecho el Arquitecto, que hizo el proyecto del edificio, en el proyecto pone también que la terraza es para uso de mantenimiento. Y si nos vamos al proyecto de ejecución, en los planos de estructura pone que la planta primera y segunda se calcula para una sobrecarga de 1.000 kilos por metro cuadrado, mientras que la terraza se



calcula para una sobrecarga de 200 kilos por metro cuadrado. Eso traducido por el Código Técnico de Edificación, quiere decir que la terraza no está apta para el uso comercial, solo para el uso de mantenimiento o como mucho, uso de vivienda, pero no un uso público. Si se le mete un uso público, habrá que asumir que el edificio ese, pues está, estamos asumiendo un riesgo que puede llegar a superar las cargas máximas admisibles el edificio, con el riesgo que eso supone. Y bueno, pues esto en cuanto a la compra, creemos que ahí se ha valorado, se ha comprado muy por encima del valor real que tiene el edificio ese, y más en las condiciones en que está. En cuanto a la restauración, nos vamos a lo mismo. Se hace una memoria valorada de la restauración y se valora la restauración de la planta primera, segunda y terraza en 5.400.000 euros, más 500.000 euros de asistencia, y yo calculo que con el mismo cálculo, pues otros 500.000 de honorarios. Entonces, entre honorarios y asistencia, nos vamos a ir a un porcentaje de un 25 por 100 sobre el presupuesto de ejecución material de lo que sería la restauración, cuando lo normal de estos gastos suelen estar por un 7% a un 9%. O sea, aquí se recarga el tema de honorario y asistencia, pero a lo bestia. Y en cuanto a la construcción, pues para no discutir, voy a poner el edificio de Agamed, que se ha aprobado hace poco, un edificio que son de 3.700 metros cuadrados construidos, y aquí la restauración se pretende hacer en 3.600 metros cuadrados, o sea, más o menos la misma edificabilidad. El de Agamed cuesta de 2,5 millones y éste 5,4, más del doble. No me quiero meter en discutir cuál de los dos está bien, pero en uno de los dos se está mintiendo. En uno a lo mejor por abajo y el otro por alto, pero en uno de los dos se está mintiendo. Nada más, gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Navarro. Bien, voy a intentar en esta primera intervención contestarles a las interpelaciones que ustedes han hecho, pero antes de ello, a mí me gustaría aclarar algunos conceptos. Estaba escuchando atentamente, señor Navarro, la última parte de su intervención. Al final, lo que le vengo a decir y parece mentira, porque usted tiene relación con este expediente desde el principio, y lo recordará, ¿verdad?. Por lo tanto, creo que hoy aquí no hay persona más acreditada para hablar sobre el edificio de La Plasa. Entonces, confundir usted, hacer referencia a lo que ha dicho de la terraza, que no se puede, es que usted está confundiendo la planta cubierta, que no se puede, con la planta terraza, la planta terraza es la tercera, del proyecto que usted, por cierto, firmó. Lo vengo a decir, porque, por si haya, no, no, claro que no. Menos mal que usted no lo firmó. ¿Quién firma este documento?. ¿Esa firma es de usted?. Señor Navarro, este informe es el que habla sobre que lo que se proponía actuar. Lo están viendo ustedes, ¿eh?. Vamos, ¿esto es diferente a lo que tenemos?. ¿O es lo que tenemos?.. En fin, este informe lo firmó usted el 10 de junio del año 92, era el Arquitecto Municipal, como todo el mundo sabe. Dice en el texto exactamente que la plica presentada por la mercantil tapetín tapatán se ajusta perfectamente a todas las estipulaciones del pliego, que por cierto, firmó usted, desde el punto de vista técnico, desde el ámbito, desde el urbanismo. Es decir, quien hoy aquí quiera afean de que esto es un desastre en los últimos 20 años, tapetín tapatán, pues hay una parte que es del señor Navarro, del Partido Socialista, por cierto de los partidos, porque según veo yo aquí, en un documento que está firmado en concreto en junio del 92, este documento es el acta de la Secretaria del Pleno donde se constituyó el derecho de superficie sobre el bien patrimonial. ¿Saben ustedes cuántos votos en contra tuvo esto?. ¿Cuántos, señor Muñoz?. Ninguno. Han escuchado ustedes bien, en este acta no hay ningún voto en contra para constituir el derecho de superficie. Si esto fuese un error, porque en aquel momento Los Verdes, que no eran Verdes, que eran Izquierda, que era no sé qué no



sé cuánto, ya no sé dónde estaban algunos, y el Partido Socialista, hay una comisión posterior, el día 18 de diciembre del 92, donde se constituye en este caso, nada más y nada menos que tirar la antigua Plasa, y constituir lo que es la construcción de la nueva. Se aprueba en Comisión de Urbanismo, Obras y Medio ambiente por unanimidad de los seis miembros asistentes, con la proporción que tenían, en este caso, cada formación política. Esto es importante que lo hagamos en este punto de partida, porque parece que cuando hablamos de todos los fiascos y cuando hacemos todo, yo me gustaría preguntar, ¿qué hicieron ustedes en sus cuatro años de Gobierno?. Ya no hablemos del pasado, señor Muñoz, no hablemos del pasado. O el Partido Socialista, que he hecho referencia. Ustedes fueron Gobierno 4 años, ¿qué hicieron ustedes en La Plasa?. Solo se les recuerda la grabación de un vídeo en la puerta de La Plasa. El que era alcalde, señor Muñoz, se fue allí, grabó un vídeo, dijo que esto era un fiasco. ¿Pero qué está haciendo o qué va hacer usted sobre el fiasco? La hemeroteca es clara, es decir, ustedes no hicieron nada en sus cuatro años de Gobierno. Si habían ilegalidades las permitieron, si había que invertir, no lo hicieron. Si había que reformar, no lo reformaron. Y si había que atender, por cierto a los plaseros, como se dice cariñosamente en la ciudad de Torrevieja, de nuestro mercado, tampoco lo hicieron. Porque cuando llegamos, lo primero que hubo que hacer era arreglar el aire acondicionado, poner en marcha en funcionamiento, dotar de personal porque no había conserje. ¿Se acuerda, señora Martínez, lo que tuvo que hacer nada más llegar para que La Plasa siguiese funcionando?. Este contexto es inicial para hacer este proyecto de fiscalización que ustedes nos traen hoy aquí, y digo proyecto, porque cuando uno realmente quiere trascender a la opinión pública de que realmente esto es otra de las cosas diferentes que este el Gobierno del Partido Popular somos tan malos, pues hay que explicarlo. Esos fiascos, esas cosas que se han enumerado, y también es importante que usted, señor Navarro, pues hombre, usted sabe que lo que hemos encargado un estudio. Está hablando usted de anteproyecto. Que bueno, que le puedo dar la razón, puede ser que este estudio tenga la consideración de anteproyecto, pero lo que ha encargado este equipo de Gobierno en este momento es el proyecto de ejecución, donde vamos a conocer con exactitud el proyecto de intervención, sabremos el coste, la distribución, etcétera, etcétera, con lo cual decir que este equipo de Gobierno cómo es posible que antes de adquirir encargue un anteproyecto. No, hemos encargado un estudio. Porque para adquirir algo, tenemos que saber en todo momento qué podemos hacer con él. Y en segunda instancia, qué coste puede tener aproximado, y ver si tenemos capacidad para ello. Ha dicho el señor Muñoz que ya no tenemos capacidad, que no sé qué, que no sé cuánto. Es que eso es lo que le hubiese pasado al señor Muñoz gobernando la ciudad de Torrevieja, porque como ha acreditado numerosamente que su capacidad en este sentido es limitada, pues él nunca hubiese encargado un estudio para saber, efectivamente, si tiene capacidad. Este equipo de Gobierno ha encargado el estudio para comprobar que tenemos capacidad. Hay dotación económica, y ya tenemos en este caso el encargo del proyecto de ejecución. Esta es la auténtica realidad y el punto de partida que me gustaría, en todo momento, que nadie olvide. Fíjese, de las intervenciones positivas, y se lo quiero agradecer al señor Samper, porque creo que se está dando cuenta, no sé si es por el proceso electoral, que parece ser que quiere, pues contentar a todo el mundo, pero creo que la parte positiva de las intervenciones hoy, me la quiero coger. La pena es que cuando uno dice, que yo desde el año 2015, antes de mi fundación, 2 meses tal, ya hablaba de que hay que reformar, recuperar la Plaza, en el anteproyecto de presupuestos del 2018, que en el año 2017 nosotros propusimos, es decir, todas estas cosas que dice, ¿cuántas hizo usted, señor Samper? Ninguna, ¿verdad? No, no,



simplemente, también es, creo que es importante en este punto de partida, para hacer este Pleno de fiscalización, contextualizar todo esto. Porque, como ustedes le esgrimen al Partido Popular que llevamos tantos años con este asunto, también es importante que ustedes formaron Gobierno, y también ustedes se comprometieron con los ciudadanos a hacer y no hicieron. Resumen de todo lo que acaba de intervenir, interpelar, los únicos que estamos haciendo somos nosotros. Por eso estamos fiscalizando hoy aquí, porque si este equipo de Gobierno no hubiese adquirido y recuperado el derecho de superficie, ustedes entiendo que no hubiesen traído este Pleno de fiscalización aquí. Con lo cual, empiezo por lo que considero importante. El Partido Popular y el que presido, estamos cumpliendo con el compromiso que adquirí con los torrevejenses. En el año 2019, como bien se ha enumerado aquí, yo me presento a unas elecciones como ustedes, y en una parte de mi programa electoral digo recuperar y poner en marcha el edificio de La Plasa, y eso es lo que estamos haciendo. Es importante que en ese contexto, efectivamente, pongamos de que hemos encargado a un estudio de arquitectura de la ciudad de Torreveja un estudio. Eso fue, como ustedes han dicho en el año, agosto del 2021, pero ustedes no han querido enumerar una parte importante, no lo sé si es porque no les ha interesado. ¿Qué le encargamos a este estudio de arquitectura? Que se llama, por cierto, en este sentido, bastante conocido, pero que ustedes lo conocen en la ciudad de Torreveja. Miren, le encargamos que nos hiciese al menos tres planteamientos de actuación, y así fue. Había un planteamiento era no tocar el edificio, es decir, sobre el mismo ponerlo en funcionamiento y hacer todas las preceptivas legalizaciones y licencias. Un segundo escenario, que era el derribo completo de las plantas primera, segunda y tercera, dejando el bajo subterráneo. Y el tercero, que era una reforma integral de la fachada y rehabilitación global del edificio. Esa es la que los Técnicos a los cuales acudimos nos sugieren que es la mejor opción, y es la que nos plantean y nos presentan en ese estudio, como bien se ha comentado. En ese estudio, recoge como posibles usos, habla del establecimiento y centralización de algunas oficinas de dependencias municipales, que actualmente están siendo costeadas con alquileres, por el consiguiente ahorro que nos propiciaría. Me refiero a la Agencia de Desarrollo Local, Concejalía de Empleo, espacios para distintos usos, que tienen que ver con los jóvenes, y también muy importante, un espacio paralelo al edificio de la universidad, con una biblioteca que es necesaria y que por espacio y dimensión, no cabe en este sentido, la biblioteca universitaria, y luego distintos lugares para lo que se consideran talleres de empleo, homologación y generación de emprendedores. Y por último también, pues distintas salas que tengan que ver para asociaciones, para entidades de la ciudad de Torreveja. Ese es el estudio que fue entregado, como bien se ha enumerado aquí, en agosto del 2022, y había un objetivo claro que propusimos desde el equipo de Gobierno. Oiga, mire, esa intervención tiene que ser una intervención que sea dinamizadora, tiene que convertirse en el motor del eje de todo el centro urbano de la ciudad de Torreveja, y por segunda requerimiento, queremos que sea una intervención lo más transparente posible. El edificio es un edificio duro, como se construía hace 20 años, es decir, utilizaba el ladrillo, y ahora queremos una intervención, si es posible, donde la luz entre al edificio, y interactuaremos en todo momento con lo que es las calles peatonales del exterior, porque las calles peatonales son claves, y podemos hacer que la oferta del resto de establecimientos se complemente perfectamente con el edificio. Para que nos podamos entender, pues como la propuesta de usted, señor Navarro y la del señor Samper, es decir, que podamos tener una versatilidad de un gastromercado, en consonancia, como ocurre en algunas principales ciudades de nuestro país. Ese estudio que, como todos ustedes



han visto, fue entregado y tiene una valoración de 5,7 millones más el impuesto sobre el valor añadido, es decir, el IVA. Y también es importante que digamos en todo momento que efectivamente, pues hay un documento que se registra en este Ayuntamiento, si no recuerdo mal, en julio del año pasado, donde hay un propietario, nuevo en este sentido, que certifica el Ayuntamiento de Torreveija que ha adquirido un número de propiedades, creo recordar el 83 por 100 de las mismas. Y simplemente lo que hace constar en el Ayuntamiento es que se ha reunido con todos los propietarios, ha convocado una asamblea, y notifica el contenido de la asamblea. Esos son los documentos que tienen ustedes en todo el poder en este sentido. Luego me quiero detener, sobre todo en algunos elementos que se han interpelado, ha sido usted, señor Navarro, en última instancia, no he escuchado a los demás, donde ha dicho usted que es un disparate. Un disparate el informe técnico, un informe que tiene 43 páginas, que es este informe. Está realizado, fíjese, si usted hoy siguiese siendo funcionario municipal, lo hubiese hecho usted, porque es el funcionario municipal que ahora mismo es Arquitecto municipal, y que se está encargando en estas cosas. Lo digo porque quien firma esto es un compañero profesional como usted, acreditado por Colegio Oficial y que ha ganado su plaza por mérito y oposición, como usted la hizo, señor Navarro. Creo que no es propio desmerecer el trabajo de este Técnico compañero. En estas 43 páginas, él enumera absolutamente... Enumera, como le decía, señor Navarro, con total libertad, esto es importante, el informe que firma. Y sobre todo explica concienzudamente el procedimiento que sigue, y la aplicación de la legislación vigente. Lo que creo que es una pena es que usted haga mención a partes del informe, sin decir que esas partes del informe, entre ellas, suman una conclusión final. Mire, se lo voy a explicar para que todo el mundo lo pueda entender. El equipo de Gobierno que presido lo que hace es, en aplicación a la legislación vigente, que dice que hay que hacer el cálculo del método del precio a pagar, en este caso con la indemnización correspondiente, para recuperar ese derecho de superficie, hay que seguir dos métodos. Un primer método, en el que él mismo dice que tiene que ser denominado, se denomina además, la capitalización, perdón, de rendimientos líquidos. Y a través de esa fórmula, tiene que hacer una tasación, por cierto, efectuada por la empresa Técnico de Tasación SA, es una empresa acreditada de las más importantes de nuestro país, por el Banco de España, para hacer solo tasaciones, no hace otra cosa. Pero no se elige esta empresa porque nos guste, sino es la que fue adjudicataria en el acuerdo marco en el lote 18, en pública concurrencia, el concurso que convocamos. Estos señores son los que hacen la tasación, que ustedes efectivamente, han enumerado, que está cifrada en 2 millones y algo. Siguiendo el requerimiento del informe técnico, como el primer método de cálculo. Pero ustedes olvidan y obvian de que también dice el informe técnico que, para continuar con el procedimiento hay que hacer un segundo informe, y hay que utilizar un segundo método de cálculo. Vuelvo a insistir, siguiendo la legislación vigente. Este es el método del coste, así está denominado, y la valoración en este sentido la hace un Técnico municipal. Por un lado, tenemos la externalización de un informe, externo, y un informe del Técnico municipal, para hacer lo que es el cálculo definitivo. Y el tercer paso, dice en este caso, y esto es importante que se detengan en lo que voy a decir. En aplicación a la regla segunda del epígrafe primero del artículo 41 de la Ley de Expropiaciones Forzosas, regla segunda, epígrafe primero, artículo 41 de la Ley de Expropiaciones Forzosas, dice literal: "tendrá usted que escoger de entre los dos métodos de cálculo, el primer método y el segundo, el valor mayor de los dos." Es decir, de las dos valoraciones, la primera, como usted ha dicho, señor Navarro 2.250.492,63 euros. La segunda, la realizada por el Técnico municipal, 4.380.800,43



euros. Por lo tanto, y siguiendo la aplicación rigurosa de la legislación vigente y el informe técnico así lo eleva, dice que tiene que ser para indemnizar a los propietarios con la cuantía siguiente por el derecho de superficie de recuperación, 4.380.843 euros. Con lo cual, hacer una afirmación como usted ha hecho, señor Navarro, de que hay un sobrecoste de casi 2 millones, no lo hay. Y tampoco hay una mayor valoración, ni puede usted coger la menor, porque estaría usted infringiendo la legislación vigente, y siguiendo en contra del criterio técnico, que es el que evalúa en 43 páginas. Me podré reír, podré insinuarme, podré decir lo contrario, pero aquí lo que estamos haciendo es lo que el Técnico dice que hay que hacer, y que por cierto, es la aplicación de la legislación vigente. Dicho lo cual, yo puedo entender que ustedes hoy aquí, alguno pretenda hacerse la campaña electoral. Señor Muñoz, me la ha esgrimido a mí, dice que con esta paso estamos haciendo la campaña electoral. Yo creo que la campaña electoral la están haciendo ustedes. Porque yo estoy cumpliendo con mi obligación, con la que me comprometí con los torrevejenses, les dije al principio en el 2019 que iba a recuperar este edificio y lo iba a restaurar y lo iba a poner en marcha para servicios municipales, y es lo que estamos haciendo. Y en todo momento, siguiendo todos los informes positivos, y en este sentido, siendo muy clarificadores. Termino, termino con otra parte que considero que es importante. El señor Samper ha enumerado de que su predisposición, sus propuestas... Señor Samper, si usted puede acreditarle al pueblo de Torrevieja que a mí me ha enviado alguna propuesta sobre este proyecto, yo se lo agradecería, porque yo no la he recibido. Y si lo quiere hacer, encantado. Si usted las manda a la prensa, pues oiga, la forma de que le llegue al Alcalde las cosas, no es a través de los medios de comunicación. Pero vuelvo a insistir, si sus propuestas son las que ha mandado a la prensa, dígame qué propuestas diferentes hay de la intervención que hemos planteado. Por cierto, la intervención que hemos planteado es una intervención totalmente consensuada, ante un estudio que en este sentido ha entregado ese equipo de arquitectura y que ahora mismo, en el proyecto de ejecución, lo que estamos haciendo, cuando lo convoquemos oficialmente, es concretando esos usos, que como usted bien ha dicho, señor Samper, todo el mundo está participando. Me parece un craso error hacer afirmaciones de poco transparente, porque da la casualidad que lo que estamos haciendo este equipo de Gobierno que presido es siendo lo más transparente y dándole participación a todo el mundo. Hace ahora aproximadamente 3 semanas, en este salón de Plenos, y aquí ha quedado acreditado por los medios de comunicación, me reuní con todos los empresarios del sector, aledaños a este edificio, con todos los particulares que quisieron venir a esa reunión. Y cuando terminamos de esa reunión, tuve la reunión personal con todos los empresarios del conjunto de La Plasa. Antes de celebrar todo eso, estos empresarios han participado en varias reuniones con ese equipo de redacción que ha hecho ese estudio, y ha estado consultando con todos ellos las necesidades, los requerimientos. Lo digo porque parece, señor Samper, que usted viene a decir que aquí no hemos contado con nadie. Aquí todo lo que se ha hecho hasta el momento, es contando con todo el mundo. Y lo que le dije en esa reunión, en este salón de Plenos, a esos profesionales a los cuales aprecio y admiro, es que si esta propuesta que tiene consideración de estudio, tenemos que elevarla a proyecto de ejecución, díganme ahora si la ven bien, si quieren cambiarla, si la ubicación donde le han puesto a la A no le gusta y quiere la B, plantéensela al Ayuntamiento, porque efectivamente, es el momento adecuado que nosotros tenemos que concretar estos aspectos en el proyecto de ejecución. Señor Samper, para su tranquilidad, algunos de estos vendedores ya nos han manifestado que quieren una opción como la que se les ha planteado, y otros nos han dicho que quieren cambiarla.



Estamos recogiendo todo eso para el proyecto de ejecución, lo digo para tranquilidad de todos los que nos siguen en este Pleno. Y segundo, está muy bien enumerar de que hay que solicitar un pleno de fiscalización cuando falta transparencia. ¿Hay alguien de la oposición que hoy pueda decir aquí y acreditar documentalmente que a este equipo de Gobierno le han pedido usted algún documento de lo que se fiscaliza hoy aquí y no le hayamos dado acceso?. Es más, ¿hay algún documento que hayan solicitado ustedes anteriormente a este Pleno sobre lo que aquí se está fiscalizando?. No me consta. Claro, es que cuando llega uno aquí, parece que estamos pidiendo este pleno de fiscalización porque es que no tenemos otra alternativa, cuando la realidad es muy diferente y muy distinta. De todas formas, me gustaría que como ustedes nos han interpelado al equipo de Gobierno, y yo creo que extendidamente les he contestado, para que todo el mundo no diga que aquí parece que estamos ocultando absolutamente nada, al contrario, total transparencia y explicación a la ciudadanía del procedimiento que hemos seguido. Y sobre todo y lo más importante, el gran cambio que pretendemos hacer a nuestro mercado de La Plasa, una solución a un asunto que efectivamente tiene bastantes años, y que creo que por fin hemos sido capaces de resolver. Entramos al turno de réplica. Si lo hacemos en lo mismo, si quieren ustedes. Pues vamos allá, señora Serrano.

Sra. Serrano: Gracias, bueno, como he dicho en la primera intervención, creo que, creo que ha sido concreta y específica, y a la que, como habrán podido ustedes comprobar, no he recibido respuesta alguna del Alcalde, porque él sabe muy bien de qué va la cosa, y evidentemente, a lo que yo digo no tiene respuesta porque no la hay. Mire, miente más que respira, esa es la realidad. Voy a empezar por el final. Acredítenme, no hay constancia de que hayan pedido, antes de este Pleno extraordinario, hayan pedido ustedes documentación relativa a este Pleno extraordinario, algo que se haya fiscalizado en este Pleno extraordinario. Pues mire, mire señor Alcalde, esto lo pedí yo hace un mes. Y que fue precisamente el expediente de la compra del... ,yo sé lo que es, un derecho real, pero no voy a entrar tampoco en disquisiciones jurídicas, porque intentar discutir jurídicamente con el señor Alcalde, pues es realmente, sería un diálogo de besugos y no tiene sentido. Sí, yo había pedido antes de que se convocara, antes de que se solicitara al Pleno extraordinario documentación, y me han tenido mareada durante semanas. Me han hecho ir a las dependencias municipales en el Ayuntamiento de La Mata a recoger la documentación. Me han dado la documentación que no se veía la mitad de la documentación, y lo dije en el anterior Pleno ordinario, y por fin he conseguido, hace escasos días, cuando ya se había solicitado el Pleno extraordinario, que me dieran la documentación, solo de uno de los expedientes que hoy aquí se están fiscalizando. Imagínense lo que cuesta, lo que cuesta, lo que hay que arrastrarse en este Ayuntamiento para conseguir realmente la documentación. ¿Porque saben lo que hace el señor Alcalde?. Sí, enseguida, en 5 días dice, tiene usted acceso concedido. El acceso concedido como la gracia, como la prebenda del señor feudal, pero luego vete a buscar, a ver en qué departamento y quién lo tiene. Y casualmente siempre lo tiene el mismo, qué casualidad, que siempre que pido algo, eso lo lleva Víctor. Eso lo lleva Víctor, eso lo tiene Víctor, no sabemos dónde está porque lo tiene Víctor. Esa es la cantinela que hay en este Ayuntamiento para todo lo que sea pedir documentación que tenga la más mínima sospecha de algún tipo de irregularidad, lo lleva Víctor. ¿Quién es Víctor?. Pregunten, pregunten quién es Víctor, ¿dónde está Wally? Pregunten. Yo lo tengo clarísimo, y sé que más de uno lo va a tener también muy claro. Aquí no podemos debatir políticamente, se lo digo, no se confundan, no estamos



debatendo políticamente, no estamos viendo a ver qué proyectos puede o no tener La Plasa, estamos hablando de otras cosas. Estamos hablando de que no hay político corrupto sin funcionario corrupto. Estamos hablando de que hay cuestiones que se tienen que ver en otros ámbitos, y que la Constitución y el Código Penal, como les he dicho antes, nos obligan a todos los que hoy estamos aquí sentados, que no vamos a poder decir, ah que yo no me he enterado. Han tenido la documentación, han visto lo que hay, y desde luego, a escuchar... de verdad que sí que no tiene precio, ha sido escuchar al señor Alcalde diciendo que hay que aplicar la legalidad vigente. Si usted no sabe ni lo que es la legalidad ni lo que es vigente, son dos conceptos que no entran en su cabeza. O sea, ¿qué legalidad vigente, va a aplicar la legalidad vigente?. Sería la primera vez. Recuerdo un exalcalde del PP, que conocí también, que salió dando voces diciendo, a ver si va a ser que ahora tenemos que aplicar el, aplicar las normas ahora aquí en este Ayuntamiento. Pues ustedes son así, aplicar las normas de pasada, de pasada. Y salir a decir que va a aplicar la legalidad vigente y hablar de la Ley de Expropiación Forzosa, qué quiere que le diga, es que no se puede, es que no se puede. Es que darle a todo ese barniz de apariencia de legalidad e irse a una notaría el día 30 de diciembre a firmar y llamar para que se transfieran 3,9 millones euros de dinero público, así como el que no quiere la cosa, eso, hay que tenerlos. Hay que tenerlos, y eso hay que reconocérselo, lo tienen bien puestos, lo tienen bien puestos. Para hacer esas cosas son los mejores. Son los mejores, porque a otros nos entraría, pues ese cargo de conciencia, diríamos tal, esto no, esto no se puede hacer, no, ellos no, ellos 8 que 80. Es dinero público, no es de su bolsillo, da igual, da igual, aquí da igual de todo. Miren, la vida da muchísimas vueltas, yo no sé dónde estaremos, nadie puede decir dónde estará dentro de un año, de medio año o dentro de 15 días, pero sí sé, tengo muy claro que volveré a verme con el señor Dolón, y será en un Juzgado, gracias.

Sr. Alcalde: Señor Samper, adelante.

Sr. Samper: Sí, muchas gracias. Bueno, me decía el señor Alcalde que no le había mandado las propuestas, no le había registrado las propuestas. Yo no tengo inconveniente en enviárselas, de hecho se las puedo registrar, porque ya son públicas, pero no sé si a usted le ha traicionado el,... supongo que le ha traicionado un poco el subconsciente, o está usted cantando historia antes de tiempo, porque como bien decíamos en la nota de prensa, en la propuesta que hemos anunciado, esas ocho propuestas alternativas están planteadas para que se ejecuten a partir del 28 de mayo, es decir, cuando usted ya no sea Alcalde de Torreveija, y haya una verdadera alternativa, encabezada por nuestro partido, pero no se preocupe, que yo de todas formas, a partir del 28 de mayo, yo le llamaré y también podremos hablar sobre estas ocho propuestas alternativas. Pero bueno, si también usted quiere que yo se las registre, de verdad, no tengo inconveniente, porque lo que quiero al fin y al cabo es que nuestra ciudad mejor, nuestra ciudad prospere. Y también pensaba que estábamos fiscalizando el expediente iniciado en esta legislatura, es decir, entre el año 2019 y el año 2023, concretamente esto se inició en el 21, porque claro, me saca el señor Alcalde un acta del año 1992, de hace 31 años. ¿Saben cuánto, saben ustedes cuántos años ha gobernado la ciudad de Torreveija el PP desde esos, hace 31 años, es decir, desde el año 1992?. 27 años, 27 años. Y claro, ¿sabe cuántos años tuvo responsabilidad de gobierno, es decir, con competencias en el Gobierno, Sueña Torreveija?. 18 meses, es decir, año y medio. Me dice usted que no, que no hice nada. Bueno, pues ya le había indicado antes, al menos tres propuestas que planteamos



durante esos 18 meses, también cuando llegamos a acuerdos presupuestarios, que posteriormente no se pudieron ejecutar porque ustedes votaron en contra de actuaciones sobre La Plasa, evidentemente, votando en contra de esos presupuestos. Me dice usted que no, que no hice nada, cuando ustedes han gobernado 27 años desde el año 1992. ¿Qué han hecho ustedes en esos 22 años, en esos 27 años, aparte de dejar el edificio en ruinas?. Pues sí, ahora nos presentan, se presenta un anteproyecto municipal. Pero bueno, vamos a entrar rápidamente en cuanto a la adquisición de la propiedad superficial, que es un punto clave en todo este expediente. Por allá por el mes de diciembre de 2022, los Concejales de Contratación y Patrimonio, junto con el Director General de Urbanismo, iniciaron dicho expediente de adquisición de los locales de la planta primera y tercera, que no son propiedad del Ayuntamiento. A este segundo expediente tampoco hemos tenido acceso ni los Grupos municipales ni los ciudadanos, entre otras cosas, porque no se ha publicado en el Portal del Contratante, a pesar de que existía la obligación de hacerlo, ya que en el documento 25 de ese certificado de la Junta del 30 de diciembre, establece que la resolución en unión de las bases de adjudicación se deben publicar en el perfil del contratante, cosa que ustedes no han hecho, y cosa que ustedes tienen que aceptar, que cuando les digamos que han sido poco transparentes, lo asuman, porque han ocultado la información a todos los Concejales de la oposición y a todos los ciudadanos, sin publicar dicho certificado del acuerdo. Los Concejales de la oposición también hemos tenido que esperar a la convocatoria de la Comisión Informativa para conocer el expediente y comprobar que el Ayuntamiento de Torreveija ha comprado menos del 87% de los derechos de superficie de La Plasa, no propiedad del Ayuntamiento, por 3,9 millones de euros, casi 4 millones de euros, a una única empresa privada, por más del doble de la tasación realizada por la mercantil contratada por el Ayuntamiento, que ascendía a 1,9 millones de euros. Con esta compra de los derechos de propiedad de 42 locales y los 4 que eran propiedad del Ayuntamiento, en estos momentos el Ayuntamiento es el propietario de 46 locales, pero los otros 17 locales de las plantas primera y segunda siguen siendo propiedad de cuatro propietarios, que según ha informado el Alcalde en reiteradas ocasiones, no los han localizado, y como consecuencia de ello, el Ayuntamiento no podrá actuar sobre la totalidad del edificio hasta que no adquiera los 17 locales, que le costaría al Ayuntamiento más de medio millón de euros. Por lo tanto, el Ayuntamiento, el equipo de Gobierno se ha gastado, de momento más, cerca de 4 millones de euros, sin tener la seguridad de hacerse con la propiedad de los otros 17 locales. Y va a encargar la redacción del proyecto de remodelación de todas las plantas, que costará otro medio millón de euros más, para contratar las obras de remodelación de La Plasa, valoradas en la memoria en más de 6 millones de euros, con costes de ejecución material del mes de agosto de 2022, que como ustedes sabrán, cuando liciten las obras se habrá incrementado significativamente, debido al incremento constante de los costes de la construcción. Por cierto, hoy también hemos conocido que ha pasado una cosa parecida con el edificio también que usted prometió, el edificio de Agamed, que ahí está, muerto, muerto de risa. En fin, el Alcalde de Torreveija creemos que, efectivamente, él nos acusa de electoralismo, de campaña electoral, pues hombre, al final una legislatura empieza y acaba, y estamos a 60 bueno, a unos 80 días de que acabe esta, evidentemente se pueden hacer todas las propuestas que llevamos, pero usted consideramos, que por motivos electorales, se ha precipitado en comprar antes de final de año estos locales. No sabemos si con esa fecha sobre la bocina, 30 de diciembre de 2022, para que el vendedor se pudiera también ahorrar el IBI, cuando usted no tenía ninguna prisa, porque el único comprador posible de estos derechos de



superficie era, es el propio Ayuntamiento. Y queríamos terminar esta réplica indicando que con esta precipitación, el Alcalde ha sido más que imprudente, al no haber esperado al menos a la liquidación del presupuesto del año 2022, para comprobar efectivamente, la situación económica real del Ayuntamiento, tras haber sufrido una reducción importante, como venimos anunciando durante todos estos años, una reducción importante de los ingresos...

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo, señor Samper.

Sr. Samper: Sí, termino ya, de los ingresos ordinarios del impuesto de plusvalía, en una reducción que va a superar los 17 millones de euros, situación que puede repetirse también en este año 2023 y los siguientes. Por lo tanto, creemos desde Sueña Torrevieja que al menos debía haber usted haber esperado a ver cómo está la situación económica del Ayuntamiento de Torrevieja, después de esa liquidación del presupuesto del año 2022. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, ¿señor Muñoz?.

Sr. Muñoz: Sí, muchas gracias. Bueno, al final la historia es la que es, y evidentemente bueno, pues da, según los datos y según lo que nos ha acontecido aquí en nuestro municipio, pues la historia da y quita razones, como es natural. Hoy podemos decir que ustedes no solo no cumplieron con los vecinos y con los comerciantes, al no subsanar en 27 años, ojo 27 años, las irregularidades de La Plasa. Eso está, eso es totalmente, está totalmente acreditado y está en este expediente. Y ahora que lo tenemos, se lo podemos enseñar a cualquiera. Pero es que además, ustedes y esto también hay que decirlo, cuando vinieron propuestas en el anterior Gobierno progresista, ustedes siempre votaron en contra de todas las propuestas que se hicieron. Votaron siempre en contra de los presupuestos, con lo cual esto se hubiera podido arreglar mucho antes, pero ustedes siempre buscaban lo mismo, que era poder poner todos los palos en las ruedas, para que ninguna gestión funcionara. Nunca miraron por el bien de Torrevieja, nunca miraron por los comerciantes de Torrevieja. Siempre miraron por conseguir recuperar lo que ahora tienen, su mayoría absoluta. Bien, está bien, desde el punto de vista del pueblo, pues tenemos efectivamente, lo que la gente ha votado, gente que lo único que mira es su asiento y sus propios intereses. Y en este expediente esto queda totalmente acreditado. Y ya de paso, pues me veo en la obligación de recordar, señor Alcalde, que las sesiones plenarias se celebran en primer lugar para fiscalizar, que es nuestra obligación, informar y dar cuenta de los actos que se realizan desde el Ayuntamiento, por parte del Gobierno. También les recuerdo que el Ayuntamiento, pues señor Alcalde, no es su chiringuito, ni tampoco su club. Les recuerdo que ustedes están jugando con el dinero de los impuestos de nuestros vecinos, por lo que deben de someterse a la fiscalización de todos los Grupos, cosa que intentan no hacer por todos los medios. Deben de contestar públicamente a las preguntas, también a las propuestas de los Grupos de la oposición, con el fin de que todo el mundo bueno, pues pueda tener conocimiento, ya le digo, de lo que pasa en esta casa. Y hoy podemos decir que no lo están haciendo. Los Verdes pedimos este expediente cuando se hizo público a finales de enero, y hasta el Pleno de hoy, que lo hemos pedido toda la oposición, no hemos tenido los datos, y usted lo sabe, por mucho que ahora quiera cantar otra traviata. Y encima tiene usted la poca clase, el poco nivel, que como no quiere enfrentarse a la fiscalización del expediente, pues nos cuenta un cuento que nada tiene que ver con



este expediente. Empieza a vender bondades, y nos empieza a decir que si esto es el anteproyecto, que si mira cómo va a quedar esto, mira que tal. Esto, de momento, no está consensuado por nadie, el único que lo ha consensuado ha sido su Director General del club de los 100.000, ya también lo hemos dicho. Eso sí, luego aprovechará el último turno para hacer su mitin, como siempre está haciendo. Nos dice a nosotros que venimos en campaña, pues llevan ustedes 4 años de campaña, vendiendo bondades, y hasta ahora, lo único que hemos visto son parálisis, retrasos, ineficiencias, y dejar a muchos sectores de la población colgados, como ha pasado con este expediente además. Y para que conste en acta, para que conste en acta, este expediente lo hemos pedido, lo hemos tenido que pedir Los Verdes y toda la oposición, porque si no, usted no lo hubiera dado, usted sabrá por qué, usted sabrá por qué. En fin, en resumen, se vuelve a demostrar, el Partido Popular es un partido opaco, les gusta la oscuridad, es decir, son oscuros, no quieren nada, no aprueban el diálogo, se vuelve a demostrar la falta de diálogo en este expediente, que si no lo pedimos, no nos sale. Que además estos datos que estamos ofreciendo, opacidad, oscuridad y falta de diálogo, es lo que define a Eduardo Dolón y al Partido Popular, no ahora solo, durante más de 30 años, durante más de 30 años. Qué pena, eso sí es nivel. Además, después de su silencio, después de tratar de llevar la información y el punto hacia otro lado, de nuevo nos vuelve a demostrar lo que es su gestión, y lo que es su manera de trabajar, que es simplemente el resultado, hoy podemos decir que ha dejado tirados a los comerciantes de La Plasa durante más de 27 años. ¿Que ahora viene con su plan de, su venta de humo y su plan salvador?. Bueno, ya veremos, ya le hemos dicho que no hay financiación, usted sabrá de dónde va a sacar el dinero, seguramente nos obligará ahora a una subida de impuestos y nos obligará a... ¿Por qué?. Porque las soluciones que usted ofrece no son sostenibles ni tienen un carácter de futuro, y esto no es nuevo, si es que esto ha pasado ya durante 30 años. Tenemos experiencia de sobra de lo que es su nefasta gestión. Fíjese si tenemos experiencia que en su propia gestión, o de su forma de las cosas ya han tenido que dimitir a una Concejala por asuntos turbios. Vamos a ver, es que viene usted aquí a vender humo y a engañarnos, ¿pero a engañarnos de qué?. ¿Es que no lo estamos viendo día a día lo que está pasando?. Usted podrá engañar a gente que no está puesta en el pueblo, pero a nosotros no, a nosotros por supuesto que no. Por lo que bueno, pues estamos diciendo que La Plasa, además ha sido un impacto negativo brutal, y además hay que recordar que todo ello ha sido pagado por todos los vecinos, algo que es totalmente injusto, por mucho que ya digo que ahora vengan a vender humo. Por lo que bueno, pues también ha visto, hemos visto, tenemos muchas dudas, que ya se han comentado también por nuestros compañeros, y también lo hemos hecho nosotros en distintos plenos, sobre el propio expediente en la adquisición superficial de La Plasa. Y como le digo, con su silencio y con su intención de desviar la atención, queda demostrada que su gestión es totalmente inasumible, es postureo, y no es más que un brindis al sol, que no van a poder llevar a cabo.

Sr. Alcalde: Navarro, adelante.

Sr. Navarro: Bueno, me ha referido usted personalmente como Técnico municipal, sí que estuve de Arquitecto municipal. Accedí a esta plaza por oposición. Accedí a esta plaza por oposición libre, no quiero tampoco desmerecer al resto de los compañeros, pero no entraron igual, entraron por así decirlo, por la puerta lateral, por oposición, pero no en las mismas condiciones. Pero bueno, se supone que somos todos Técnicos y tenemos el mismo nivel de conocimiento y todo eso. Lo que sí me



parece no correcto, un informe donde aparecen tres valoraciones con unos resultados tan dispares. Yo creo que ahí hay algún error, porque si eso es cierto, no sirven para nada los informes. Que te digan que una cosa puede valer 2,200, 4,400 ó 15, para eso no pidan información, porque eso es más desinformación que información. En cuanto al acceso del expediente, sí que he solicitado por escrito acceso y copia del expediente, y usted me lo ha autorizado, pero tal como ha referido la compañera Fanny, perdón Serrano, el nombre lo... Sí. Perdón. Estamos en las mismas, estoy autorizado pero no sé dónde encontrarlo, porque hablo con funcionarios, me mandan uno a otro, y al final termino en que tengo que hablar con el Director General, y estoy pendiente todavía de que se me facilite realmente, físicamente. Ya no hace falta, porque lo tengo aquí, lo he conseguido, pero con menos tiempo. Y bueno, pues lo demás, creo que está dicho todo, no me voy a meterme más, porque es que son muchas cosas y no sabes por dónde tirar ya. Yo creo que hemos comentado ya bastante del tema este, un tema que no vemos muy claro y nada más, vale.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Navarro. Yo sinceramente, tienen ustedes todavía el turno de posicionamiento, que es el que nos resta. Yo les esperaba a ustedes otra fiscalización, se lo digo realmente. ¿Y por qué digo esto?. Porque lo enlace con la última intervención, señor Navarro, en fin. El expediente opaco lo centra usted en que... usted ganó su plaza con oposición libre, yo eso no lo he puesto en duda. Fíjese si yo siempre he valorado que en mi etapa de Alcalde, le encomendé el trabajo más importante que puse en marcha de la Concejalía de Accesibilidad. Yo eso no lo pongo en duda, lo que yo le digo y le pido respeto para otro compañero, que ha accedido a esta Administración por méritos y por un concurso, en este sentido, podrá ser igual que el de usted, de forma diferente, hombre, está claro que cuando usted entra en el Ayuntamiento fue hace bastantes años. Bastantes años, el compañero que usted ha referido pues no entró en ese mismo momento, entró en otro. Pero al final ha terminado usted diciendo que se supone que tenemos el mismo nivel de conocimiento. No se supone, lo tiene, porque si no, no podría ser Arquitecto municipal. Es que cuando hacemos una afirmación de supongo, parece ser que el que tenemos ahí al frente de este informe, es un Arquitecto municipal que ha obtenido el título no sé dónde, no, señor Navarro, es que a veces estas apreciaciones son importantes. Yo creo que aquí el nivel que tienen que exigirnos los ciudadanos es que hay que defender a los funcionarios cuando hacen su trabajo. Me puede gustar más o menos, pero no podemos desprestigiarlo, como que parece ser que sea menos que. Es un Arquitecto municipal que está ejerciendo en el Ayuntamiento, y que lo que ha hecho, vuelvo a insistir, es aplicar la legislación vigente, y ha, desde el primero hasta el último, seguido todos los parámetros que le ha marcado lo que yo he enumerado por un articulado, y en todo momento, como ha seguido el procedimiento. Ha vuelto usted a repetir que hay tres resultados dispares. ¿Qué tres resultados dispares?. ¿Y por qué usted no lo ha dicho?. A lo mejor no lo han escuchado ustedes, pero el señor Navarro ha dicho: hay un primer método de valoración, el que yo he explicado antes, de 2.250.492,63. Hay un segundo método de valoración de 4.380.800,43. Y hay un tercer valor. ¿Por qué nadie de la oposición, en esta fiscalización y en las intervenciones anteriores, ha hecho mención al tercer parámetro económico, y por tanto, tercera valoración?. ¿Saben ustedes por qué?. Página 25 del informe técnico. El tercer parámetro de valoración es el valor catastral. El valor catastral, si alguien hoy aquí se esgrime de que lo hace el Alcalde Eduardo Dolón, o que lo hace algún Concejel del equipo de Gobierno, vamos, ya sería el disparate más supino que habría que escuchar. Porque el valor catastral lo fija la Dirección General oportuna, no el Director



General del Alcalde, señor Muñoz. Se lo concreto exactamente, la Dirección General del Catastro, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública. ¿Saben qué valor catastral tiene el edificio, en concreto las tres plantas que estamos hablando, sin tener en cuenta el subsuelo, el aparcamiento?. Planta baja, primera, segunda y terraza: 15.715.881,20. Se lo vuelvo a repetir, por si alguien se ha dormido. Según el catastro, el edificio que hemos adquirido y hemos recuperado, tiene un valor de 15.715.821,20. Es decir, el valor unitario del metro cuadrado lo cifra en 4.388,69. Y el informe técnico, que es el que hemos aplicado en Junta de Gobierno para adquirir y recuperar este derecho, utiliza de los tres, en este caso, los dos primeros, del primer método y del segundo, el más alto. Es decir, 1.223 euros por metro cuadrado, cuando esos metros cuadrados tienen un valor catastral de 4.300. 1.200 hemos pagado y vale 4.300. ¿Verdad, señor Navarro, lo que acabo de explicar?. Son locales que no se pueden abrir. ¿Quién dice que no se pueden abrir?. ¿Pero los precedentes anteriores son necesarios para la valoración?. No, la valoración tendrá que tener el valor que tiene en mercado, y sobre todo, el derecho que adquirimos y recuperamos para ponerlo en marcha, ¿o no?. Es que lo que estamos planteando y lo que decimos que vamos a poner en funcionamiento, ¿eso no tiene un valor?. Hombre, tendremos que indemnizarle al propietario y decirle, puesto que usted me va a dar 20 años que le queda todavía de concesión, y que hay un valor catastral que dice que esos 20 años son 15 millones de euros. Hombre, si este Ayuntamiento hubiese pagado 17, yo entiendo que ustedes aquí viniesen y dirían que esto sería, como ha calificado alguno, un no sé qué y no sé cuánto. No, no, no. No confundan ustedes a la ciudadanía con que el primer método de cálculo, que cifra en 2 millones y medio, y el segundo método de cálculo, es la diferencia, donde usted dicen, además lo ha dicho el señor Navarro, de que él considera que el edificio vale 2 millones. No, si no lo tiene que considerar usted, hay que ir al catastro y decir qué vale. El informe técnico dice que 15 millones. Con lo cual se desmonta absolutamente con este documento, que es el que yo entiendo y por eso he empezado en esta segunda intervención diciendo, oiga, yo creo que el nivel sería más alto, leyéndose este informe con detalle, porque quedan aclaradas absolutamente todas las dudas. Al final parece ser que el Alcalde no es el que a ustedes no les da los documentos. Ya podemos saber hoy aquí que parece ser que el Alcalde me da acceso, pero que los documentos no llegan. ¿Querrán ustedes que vaya yo al archivo y les saque los documentos?. Les quiero recordar a ustedes que algunos de estos documentos no estaban ni en el archivo, porque datan de hace muchísimos años y ha habido que localizarlos. Hemos tenido dos semanas a un departamento entero localizando los documentos que ustedes han pedido fiscalizar. Y ustedes han acreditado hoy aquí que tienen acceso a todos los documentos. Por lo tanto, díganme qué falta de transparencia, díganme qué me pueden decir a este Alcalde, qué le pueden decir a este equipo de Gobierno que estamos negando la opción fiscalizadora de la oposición. Miren, son aspectos que a veces decaen por sí solos, sinceramente. Como decae por sí solos, pues la intervención de dos compañeros más de la oposición, y siempre lo hago con muchísimo respeto, y no se me malinterprete. Señor Samper, cuando usted sea Alcalde el 28 de mayo, a ver si es la última, es la última intervención me la puede usted aclarar, porque para que usted vuelva a ser Alcalde, ¿los torrevejenses tenemos que apoyarle a usted cómo?. Es decir, en sociedad y en comandita con el pentapartito, ¿en una reedición del pentapartito?. Es decir, un Concejal actual que tiene un solo Concejal, dice que va a ser alcalde el 28 de mayo, lo hará con el resto de sus compañeros, la sociedad del pentapartito. Pero señor Samper, si realmente usted quiere que se haga en La Plasa lo que vamos a hacer, y usted dice que ha hecho ocho propuestas, enuméreme las



ocho propuestas y dígame cuál de esas propuestas no están incluido en el proyecto de intervención que estamos trabajando. Porque esas las incorporo inmediatamente en el proyecto de ejecución. ¿Porque sabe lo que debería de unimos entre usted y a mí?. Que pongamos en marcha La Plasa, eso es lo que está trabajando este equipo de Gobierno. Señor Samper, le pregunto, cuando usted sea Alcalde, ¿vamos a volver a reeditar, como sucedió, las manifestaciones de los chavales en la puerta?. Porque usted, cuando ejerció de Alcalde, por tenencia de Alcalde, tenía que haber firmado un decreto para que las escuelas deportivas no se olvidaran. Claro, es que es donde me lleva usted, me lleva a aquí, y se lo tengo que recordar, porque cuando usted sea Alcalde el 28 de mayo, igual lo que nos vuelve a pasar es que las cafeterías se cerrarán, es que perderemos las ayudas a la tercera edad, es que las ONG, como Alimentos Solidarios, tuvo que cerrar unos meses porque no teníamos para darle de comer a la gente. Usted, siendo Concejal de Juventud, dijo que no se podían dar ayudas universitarias. ¿Todo esto es cuando usted sea Alcalde?. ¿Y resulta que usted, cuando vaya a ser alcalde, va a arreglar La Plasa?. Qué Plasa, si ya la hemos recuperado, si ya estamos encargando el proyecto de ejecución, ya me he comprometido con todos los torrevejenses a que a final de año, por mucho que ustedes digan, estaremos en la intervención de este bien municipal. Es que al final, lo que se quiere acreditar es lo contrario a lo que está sucediendo. Y alguno además se lo quiere esgrimir como diciendo, es que lo hacen porque lo digo yo. La diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros hablamos poco y trabajamos mucho. Algunos de ustedes estuvieron 4 años hablando de venta de humo de otros y ustedes no hicieron absolutamente nada en este sentido.

Termino con lo más importante de las intervenciones que he escuchado, porque al final ustedes quieren fiscalizar ¿el qué?. A mí me gustaría que estuviéramos fiscalizando si estamos o no de acuerdo de lo que vamos a hacer ahí. Porque acabo de acreditar con números, con documentos y con informes, que la valoración es la que marca la legislación vigente, y la que dice el Técnico municipal que hay que hacer. ¿Pero eso por qué lo hacemos?. Porque lo que queremos es poner al día siguiente en marcha este edificio. Estamos hablando de que hemos recuperado 1.400 metros cuadrados aproximadamente por planta, ¿qué queremos hacer en esas plantas?. Pues en la primera, como he dicho en mi primera intervención, vamos a reorganizar el mercado, consensuadamente, señor Muñoz, si usted, bájese a la tierra, señor Muñoz, un poco. Si usted no lo quiere hacer, yo termino el Pleno, me voy con usted a La Plasa y vamos a hablar con los placeros. Y cuando entremos, seguramente me dirán, hombre, ¿este quién es que le acompaña al Alcalde?. Porque estoy convencido de que no le conocen. Usted no se ha pasado por La Plasa ni les ha preguntado realmente cuáles son sus demandas, sus necesidades. Oiga, por cierto, ¿el Alcalde a ustedes les ha preguntado?. Señor Muñoz, vamos los dos y lo comprobamos, porque sabe usted perfectamente de que no solo les hemos preguntado, estamos trabajando con ellos conjuntamente desde el principio. Esto es transparencia. Como también es transparencia que nos hemos reunido con todo el resto de colectivos para decir, ¿qué ponemos en marcha en la segunda y en la tercera planta?. Pues oiga, mira, por ejemplo, tenemos en una tercera planta unos antiguos cines que podrían ser reubicados, y sumados los espacios y los volúmenes, y podríamos transformarlo en un espacio conjunto multiusos, para que los jóvenes pudiesen celebrar pequeños conciertos, actividades, cualquiera de las cosas modernas, permítanme que califco, que los jóvenes ahora mismo necesitan espacios multiusos para realizar, pues por ejemplo, eventos como el que este fin de semana se va a celebrar en el Teatro Municipal. Pero es que además de eso, vamos a poner en marcha un espacio para



poner en marcha el Centro Comercial abierto, que nos lo están demandando a la Concejalía y trabajando ya dos años. Con Apymeco, con la Asociación de Hostelería, vamos, no hemos consultado con nadie. El cerebro del Centro Comercial, es decir, la parte de la gerencia, la administración estará en este edificio conjuntamente con la Concejalía de Comercio, que también vamos a llevar allí. Como, efectivamente dice el señor Muñoz, yo estoy haciendo un mitin. No, yo estoy enumerando por qué hacemos las cosas y para qué. Adquirimos y recuperamos un derecho de superficie, para dárselo a los torrevejenses y ponerlo en marcha con servicios municipales. Este es el objetivo de este equipo de Gobierno y de esta fiscalización que ustedes pretenden hacer. Realmente, como están acreditando en todas y cada una de las intervenciones, su película es muy distinta a la que nosotros trabajamos día a día. Pasamos al posicionamiento de voto, si quieren hacer uso, y concluimos las intervenciones. Pues señora Serrano, tiene usted la palabra.

Sra. Serrano: Señor Alcalde, lo bueno que tiene de estar escuchándole atentamente es que me da bastante pistas, y que todo queda grabado y que se puede utilizar, claro, en su contra. Por eso a los investigados se les dice, tiene usted derecho a declarar, a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable, a contestar a todas o a algunas de las preguntas que se las haga, o a contestar solo a las preguntas que le haga su abogado de la defensa o el Ministerio Fiscal. En fin, se lo digo ya para que vaya haciendo boca. Dice usted, el Técnico enumera con total libertad el informe que firma. Ya me hace pensar que de libertad, ninguna. ¿Por qué nadie diría algo así, si no fuera porque no hay libertad?. Le traiciona a usted el subconsciente más de lo que se imagina, pero mucho, mucho le traiciona. ¿Sabe qué ocurre?. Que todas las cosas, que las mentiras tienen las patitas muy cortas y que todas las cosas al final acaban saliendo. Tardarán más o menos, pero todas, todas acaban saliendo. Y lo he dicho desde el principio, no estamos debatiendo políticamente, estamos fiscalizando una actuación del equipo de Gobierno, que lo que demuestra la fiscalización, lo tengo clarísimo, lo que demuestra la fiscalización es que, de aplicar la legalidad vigente res de res, nada de nada, nada de nada. Como ha dicho antes, ni sabe lo que es la legalidad, ni sabe lo que es vigente. Porque la primera mentira sobre la que sustenta todo esto es decir que se ha comprado una propiedad. No, la propiedad es, ha sido y siempre ha sido del Ayuntamiento de Torreveija. Lo que había ahí es un derecho real de superficie, que no tiene nada que ver, y desde el momento en que estamos hablando y confundiendo y hablando de valores de una propiedad, con valores de un derecho real de superficie, con un tiempo limitado, estamos mintiendo, y estamos partiendo de una base que se desmorona, que se cae totalmente. Pero ya lo he dicho, no quería entrar a debatir ni política ni jurídicamente, porque ni política ni jurídicamente pueden ustedes debatir sobre esto. Es una cuestión de fiscalización, de control y de cumplir con las obligaciones, que esta vez sí, yo sí que sé cuál es la legalidad vigente, esta vez sí, legalidad vigente, aplicaremos la legalidad vigente, va usted a ver lo que es la legalidad vigente, gracias.

Sr. Alcalde: Señor Samper, adelante.

Sr. Samper: Sí, muchas gracias. Bueno, como ya hemos manifestado, como ya he manifestado durante esta sesión plenaria, así como también durante estas últimas semanas, estoy a favor, estamos a favor en Sueña Torreveija, de reformar el edificio de La Plasa, y por eso he propuesto ocho propuestas alternativas al anteproyecto municipal. Por ejemplo, una nueva distribución de los puestos, unos



nuevos usos para las plantas, también la peatonalización de la zona. Quiero aprovechar de nuevo para afirmar, que es importante, que estoy completamente a favor de reformar el edificio de La Plasa, es más, no de ahora, sino insisto como lo hacía al principio de mi intervención, desde el año 2015, proponiendo la reconversión de La Plasa como un gastromercado, así como la compra de los locales para su uso para dependencias municipales, prácticamente lo mismo que se propone en el actual anteproyecto municipal. Es algo de lo que nadie puede tener duda, ahí está la hemeroteca, y por ello hemos propuesto una serie de alternativas muy interesantes y sensatas al anteproyecto municipal. Las propuestas, efectivamente, se llevarían a cabo a partir del 28 de mayo, tras las elecciones municipales, y cuando el señor Alcalde actual ya no lo sea. Las propuestas presentadas, las voy a citar, para que quede constancia también en el acta de esta sesión, son las siguientes: Una nueva distribución de los puestos, sin perjudicar a aquellos que han pasado del exterior a otras ubicaciones interiores, nuevos usos de las plantas, se destinaría una planta entera a uso comercial, otra para locales y sedes para asociaciones, y otra exclusiva para Casa de la Juventud, peatonalización de la manzana de la calle Azorín y Joaquín Chapaprieta, entre la calle Ramón Gallud y paseo Vistalegre; apertura de un plazo de exposición pública para que la ciudadanía presente sus propuestas; valoración de la opción del derribo del edificio completo para realizar uno completamente nuevo; solicitud de fondos europeos para subvencionar la obra de reforma; compromiso de ejecución de las obras y terminación de las mismas en un plazo inferior a 2 años; realización de una auditoría por una consultoría independiente del expediente de adquisición de los derechos de superficie y de todos los informes que obran en el mismo. Bien, sin embargo, después de haber tenido acceso al expediente completo, para la fiscalización de la adquisición de los locales de La Plasa, así como otros informes que se han incorporado al mismo, nos ha sorprendido algunos aspectos, informes técnicos bastante dudosos, las valoraciones utilizadas y la precipitación del Alcalde en impulsar el expediente, sin abrirlo a la participación de los Grupos políticos y la ciudadanía. Además de que no se conoce todavía la liquidación del presupuesto de 2022, por lo que no sabemos cuál es la verdadera situación económica del Ayuntamiento, además de no existir ninguna partida presupuestaria habilitada al efecto, para afrontar todas las reformas e inversiones sobre el edificio de La Plasa previstas. No podemos compartir que un proyecto municipal, necesario para la ciudad y el cual apoyamos, sea utilizado en beneficio político del candidato a la Alcaldía del Partido Popular. Y es que además a usted parece que le molesta todo de mí, ha cogido esto cierto tinte maniático ya. Es decir, si no presento propuestas mal, si presento propuestas, mal también. Yo no sé qué pensar, si va a ser porque a usted no le firmé esa moción de censura que usted me prometió. No sé si va a ser eso, cuando usted también me prometió que podía ser Vicealcalde de la ciudad, no sé si se lo ha contado eso alguna vez a la señora Rosario Martínez Chazarra, yo no quiero pensar que este cariz, que este cariz, sí, sí, se ríen, ríanse ustedes, sí, sí. Se ríen, se ríen, sí. Yo no quiero pensar que eso sea, este cariz y pinta maniática sea por eso, no lo quiero pensar, pero bueno, reflexionen, reflexionen ustedes sobre esto que acabo de decir. En fin, por todo lo anteriormente expuesto, por no existir claridad en el expediente, por no haber respondido a las dudas, por no haber explicado ni aclarado cómo se ha cerrado el rescate del derecho de superficie por 3,9 millones de euros, nuestro voto va a ser de disconformidad a la fiscalización del expediente, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Señor Muñoz, adelante.



Sr. Muñoz: Ah vale, ahora sí. Bueno, pues resulta más que evidente, después de la fiscalización de este expediente, bueno pues que lo primero venimos a hablar de un expediente, no vemos, no venimos a hablar de los futuribles bondades maravillosas que nos vende siempre el Alcalde, como suele hacer habitualmente. Bueno, bueno, lo que sí que sabemos, por este expediente y por la experiencia, y porque hemos visitado La Plasa, aunque el Alcalde lo niegue, evidentemente tiene que negarlo, porque no les gusta nada que desde Los Verdes tengamos una acción política. Lo que es evidente es que esto es un desastre urbanístico, y hay que subsanarlo, hay que arreglarlo. Y lo primero que hay que hacer es restituir la legalidad urbanística, cosa que desde Los Verdes llevamos peleando por esto desde el año 1996, donde además queda acreditado que Los Verdes sí que nos hemos implicado en dar solución a este gran problema, generado por ustedes, por ustedes. Pero lo que vemos hoy además, además de no contestar, ustedes bueno, pues siguen en la senda de mantener las ilegalidades a toda costa, y además tenemos ejemplos y los podemos poner, podemos hablar de la famosa Caracola, no la han arreglado, de hecho creo que encima, creo que piensan, están buscando la manera de poder construir más ahí. Podemos hablar de la rotonda de las Cortes Valencianas, que siguen sin legalizar esa, esa acción. Podemos hablar de muchos postes y carteles publicitarios, que tampoco están estableciendo la legalidad urbanística. Y así podemos nombrar un sinfín de actuaciones, para vergüenza de su gestión, y pero también para vergüenza de nosotros los torrevejenses. Hay una cosa clara en el tema de La Plasa, esto hay que darle solución. Y como siempre, pues desde Los Verdes, la propuesta, nuestra propuesta, que ya es desde el año 1996, es subsanar la legalidad urbanística, y a partir de eso, bueno, pues es impulsar el mantenimiento y las reparaciones necesarias, manteniendo la calidad necesaria exigida por los comerciantes y los usuarios. Creando un proyecto, además de futuro, que sea sostenible, que garantice que nuestro municipio, bueno, pues podamos contar con una Plasa moderna, que sea funcional, que sea gastro, que sea lo que se dirija en ese momento, que llegará ese momento, no es el momento ahora. Pero, pero ya estamos viendo que esto no va a ocurrir, bueno, debido, pues como están ustedes ya planteando en la misma, en este mismo expediente, pues sobregastos, y por supuesto lo que estamos denunciando ya, que es la falta de financiación que tiene el Ayuntamiento, debido a su nefasta gestión. Y esto lo vamos a comprobar cuando, cuando venga la liquidación del año anterior. Por lo que dicho esto, visto este expediente, desde Los Verdes, como es habitual en nosotros, no vamos a ser cómplices de estos tejemanejes que nos trae el Partido Popular, con Eduardo a la cabeza, con sus Directores Generales, además del club de los 100.000 nombrados a dedos, y vamos a votar de disconformidad a la fiscalización, y esperamos que tengan en cuenta nuestra propuesta, y como medida, y como primera medida, subsanen todas las ilegalidades urbanísticas que se encuentran en La Plasa, porque Torrevejea merece más, gracias.

Sr. Alcalde: Señor Navarro, posicionamiento, Partido Socialista.

Sr. Navarro: Bueno, pues desde el Partido Socialista sí que estamos de acuerdo en que se actúe en este edificio. No estamos en contra, por supuesto. De hecho, ya he referido que hemos presentado dos mociones a favor de que se actuara, en el año 2021 y en el 22 presentamos con una propuesta. Sí que hemos querido participar en la redefinición de este edificio y que se recuperase para el uso público. Es un edificio emblemático, y que el que funcione va a influir bastante en la dinámica, tanto social como comercial de toda la zona centro de Torrevejea. Lo que no estamos



de acuerdo es que se haga a cualquier precio. Estamos hablando de dinero público y se debe tratar con más cautela. Por último, sí que nos gustaría participar en la definición de los usos a que se va a destinar el edificio este. Se está hablando, pero cara a concretarlo, cuando se haga el proyecto, pues sí nos gustaría poder participar en la definición. Y que se hiciera de una forma más consensuada. En general, pues en base a todo lo que he dicho, pues al final no le vamos a dar el visto bueno a la fiscalidad del expediente.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Navarro. Un momentito, vamos a parar el tiempo. Le decía gracias porque, porque la verdad es que han acreditado ustedes, en todas las intervenciones que han tenido, y queda suficientemente claro que aquí hay tres formaciones que dicen que no a la fiscalización, porque hay muchas dudas, dudas que yo he aclarado. Totalmente. No las voy a reproducir, constarán en el acta. Es decir, las que usted tenía, señor Navarro, se las he acreditado una por una en la intervención anterior. Lo nuevo que usted ha dicho, ¿vale?. Estamos de acuerdo en que se active el edificio La Plasa, coincidimos plenamente. Bienvenido, señor Navarro, es más, si le tengo que reconocer que hemos actuado, todo el mundo sabe que no. ¿Por qué? Porque lo llevaba en mi programa electoral y desde el primer día no he trabajado en otra cosa que efectivamente, en recuperar el derecho de superficie, y poder dar este paso tan importante. Pero si para eso es importante, para que el Partido Socialista que usted representa en la ciudad de Torrevejea, se sume a este carro, lo he hecho porque usted hizo las dos mociones, estamos perfectamente alineados. Habla usted de la participación en la redefinición, y usted mismo ha dicho que estamos a tiempo, porque estamos redactando el proyecto de ejecución. Cuando quiera, sabe usted que mi teléfono lo tiene, nada más que me tiene que llamar, quedamos, hablamos de los usos que usted cree que puede incorporar a lo que se ha planteado inicialmente, y hagamos el mejor edificio, para que la ciudad de Torrevejea diga ya era hora que los Socialistas y los del PP den ejemplo en la ciudad de Torrevejea. El presidente del Partido Popular le está instando usted, al menos el tiempo que nos queda, no hace falta que hablemos del Partido Socialista, pero bueno, para eso se encargan otras personas que están de salida. Pero bueno, vamos a producir en lo positivo. Y ha dicho usted que no está de acuerdo a pagar a cualquier precio. Yo tampoco. ¿De verdad ustedes piensan que si tenía para elegir, en este caso, como pueda ser yo, entre 4 y 2, no elijo 2?. No, faltaría más, hemos pagado lo que dice la legislación y el método de cálculo que hay que pagar, ni más ni menos. Siguiendo riguroso con los Técnicos municipales que han hecho la valoración, señor Navarro. Ninguna de sus intervenciones han acreditado nada contrario a estos tres, ninguna. Si es que al final la gente nos está siguiendo y nos escucha. Es decir, lo que nadie hoy va a afirmar es que, ante todas las interpelaciones, les he contestado una a una. Dice el señor Samper que me molesta que hable. No, señor Samper, si usted me interpela, me pregunta, si no le contesto dice usted que no le contesto, que siempre me quedo para el final. Si le contesto, dice usted que parece ser que,... a mí no me molesta, señor Samper. De verdad, lo que usted no me ha contestado es lo que yo le he interpelado a usted. Cuando usted sea Alcalde, ¿va a volver a hacer todo lo que hizo?. O usted ha estado meditando los últimos 4 años y piensa que efectivamente actuó mal y se lo reconoce a los ciudadanos. No, en sus intervenciones sigue usted defendiendo las mismas tesis y los mismos parámetros. Le pregunto, señor Samper, qué falta de claridad tiene usted, porque es que no ha enumerado cifra alguna de los informes técnicos que tenga usted duda, para que yo le pueda o no contestar. Ninguna, ninguna. Eso sí, ha enumerado los ocho ejes, y yo le quiero contestar, por segunda vez. Queremos que hagamos



unas obras para una nueva distribución. Es lo que estamos haciendo, ¿no, señor Samper?. Le acabo de decir al señor Navarro que estamos en la fase de que si la distribución no nos gusta del todo, planteada inicialmente, vuelvo a insistir, la distribución de los usos del edificio no ha sido directriz de este equipo de Gobierno, la hemos consensuado con todo el mundo. De hecho, las principales asociaciones de la ciudad de Torrevejea, y con todos los comerciantes que hemos hablado, nos piden que no pongamos más comercios en el edificio. Ahí no puedo estar de acuerdo, señor Samper, porque lo que ha hablado de esa fase que dice usted que no he hecho, de transparencia, de participación, de escuchar a la gente, que dice que me la he saltado, justo que me encuentro en ello desde hace 2 meses, me dice la gente que lo que no creemos que sea necesario es volver a meter comercio, que fue lo que inicialmente se hizo y nunca funcionó. Ahí inicialmente no estamos en el mismo lugar. Señor Samper, le tiendo una mano una vez más, porque si usted considera que eso es positivo para que el edificio funcione, me va a encontrar. Pero le he dicho que si realmente quiere acreditar lo que dice que va a hacer, hágalo. Me ha dicho usted, si tengo que registrar. Oiga, si no lo quiere registrar no lo registre, pase por la Alcaldía y me entrega el documento con sus propuestas, como cuando usted ha querido lo ha hecho. Yo me acuerdo que antes iba a la Alcaldía y no me recibían, y por supuesto, entregarle unas propuestas al Alcalde, vamos, eso era impensable, impensable. Termino, termino con lo que considero más importante, y es esa parte de la intervención de la juventud, la peatonalización... si la intervención que planteamos es peatonalizar más y ganar los espacios de fuera hacia el edificio, lo cumplimos perfectamente. Casualmente, acabo de explicar que el uso principal del edificio sería para los jóvenes, y para asociaciones de la ciudad de Torrevejea, y para fomentar el empleo, y para poner en marcha el edificio de la Universidad, complementario con este, con la biblioteca universitaria. Para el centro comercial abierto, es decir, es que no he escuchado ninguna propuesta diferente a las que estamos contemplando inicialmente. Claro, el que va a fiscalizar ahora de disconformidad, hay que explicarle a los que nos están siguiendo, que es que no quiero que se haga eso. Y que todo el procedimiento que se ha seguido, no está bien hecho. Acredítenlo ustedes. Hoy ya ha pasado este Pleno sin pena ni gloria. Ustedes no han acreditado absolutamente nada en este extremo. ¿Qué es lo que les pasa a ustedes?. A ustedes lo que les pasa es esto. Que tienen un cabreo tremendo. Porque este proyecto de intervención les ha sorprendido, porque alguno ya pensaba en la hora y el día de ponerse a grabar otro vídeo, y poner a decir allí que el Alcalde Eduardo Dolón ha incumplido un compromiso más, cuando resulta que el Alcalde Eduardo Dolón cumple otro compromiso más. Y los que me quedan, es verdad, señor Samper. Si los torrevejenses quieren, vamos a seguir con el proyecto de Transformando la Ciudad de Torrevejea. Si hago una diferencia entre ustedes y nosotros, es que nosotros hacemos, ustedes no hacían. Pues si todo va bien, le invito en los próximos días para que pase usted por el solar y verá cómo arrancan las obras. Mire, señor Samper, tarde o temprano, este equipo de Gobierno estamos acreditando que cumplimos. Usted, en 4 años no cumplió nada de lo que prometió. Solo le ha faltado decir que si el canal navegable lo voy a conectar con el edificio de La Plasa por un túnel por debajo, es el proyecto que tengo para la siguiente campaña electoral. Voy a lo positivo, este equipo de Gobierno va a fiscalizar este expediente, porque como todo el mundo ha quedado acreditado en este salón de Plenos, cuenta con todos los informes favorables, con las valoraciones que los Técnicos han procedido en la legislación vigente en todo momento aplicada. Y quien hoy continúe haciendo aseveraciones del tipo que se ha hecho y amenazas, le invito a que se vaya al norte de la provincia, y siga trabajando por el no sé qué en ese lugar. Hasta el momento,



todos los movimientos en ese sentido, han recibido la contra judicial, y desde luego, y se lo quiero dejar suficientemente claro, quien realmente amenaza, se amenaza a sí mismo, a mí no me amedrenta en ningún sentido, tengo claro mi objetivo, para esto me pusieron los torrevejenses aquí, y es poner orden, conseguir con su gestión de los impuestos cambiar a la ciudad de Torreveja, y eso es lo que hago desde el primer día. Las personas que están en contra, que tienen odio, que acreditaron en 4 años que cerraron todo lo que pudieron, que la gente por la calle no la paraba, estaba solo. La soledad de en política, es lo peor que un político puede recibir. Esa es la diferencia entre el que les habla y la que quiere hablar y dar ejemplo, en este caso, con gestiones anteriores. Desde luego, esta fiscalización será positiva, faltaría más. Y vamos a someter el punto a votación:

¿Votos a favor del dictamen?. Partido Popular, Ciudadanos, y Concejal no adscrita, la señora Vigara. ¿Abstenciones? Ninguna. ¿En contra?. ¿El resto?.

Llegados a este punto el Sr. Presidente somete a votación el dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior, Contratación y Personal, con el siguiente resultado:

El Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de quince de los miembros presentes, y el voto en contra de los Sres. Concejales D. Andrés Navarro Sánchez, D^a. Ana María Pérez Torregrosa, D. Andrés Antón Alarcón, D^a. Carmen Morate Arco, D. Israel Muñoz Guijarro, D. Pablo Samper Hernández, D. Luis Ignacio Torre-Marín Comas y D^a. Fanny Serrano Rodríguez, ACUERDA:

1. Fiscalizar de conformidad los expedientes relativos a “APROBAR LAS BASES REGULADORAS PARA LA “ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD SUPERFICIARIA DE LOS LOCALES DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE RAMÓN CÉSPEDES, PLAZA ISABEL II, JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ “AZORÍN” Y JOAQUÍN CHAPAPRIETA DENOMINADO “LA PLASA”. Expediente 71174/2022”. y “ Contratación de la valoración para la adquisición del derecho de superficie en vuelo de todos locales edifi. C/ Ramón Céspedes, Plaza Isabel II, José Martínez Ruiz “Azorín” y Joaquín Chapaprieta denominado “La Plasa” n.º711367/2022 y todos los expedientes relacionados directa o indirectamente con la misma, como son:

- “Memoria valorada coste aproximado reforma del edificio La Plasa”. N.º 49093/2021
- “Reparación y saneamiento del cuadro de mando, alumbrado y electricidad de los puestos cerrados del mercado de Abastos La Plasa” 46781/2021
- Expediente licencia de obras derecho de superficie.
- Renuncia del Arquitecto Pérez Guerras.
- Expediente disciplinario de las construcciones ilegales y expedientes de legalidad urbanística.
- Cuantos informes obren relacionados con los derechos de superficie y expedientes de licencia de actividades.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las doce horas veinticinco minutos, extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno Certifico. la a la la presentela presente acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

